

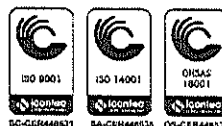


INFORME DE ANALISIS DEL SECTOR

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, NIT. 891.200.528-8, entidad de Derecho Público, con categoría especial, descentralizada por servicios de orden Departamental, con personería jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa, según su acto de creación Ordenanza No. 023 del 17 de diciembre de 2004, adscrita al sector salud, regida en materia contractual por las normas del Derecho Privado , y en especial por lo previsto en su Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y modificado mediante Acuerdo No. 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 028 del 30 de diciembre de 2019 y Acuerdo No. 009 del 22 de julio de 2020, y el Manual de Contratación, Resolución No. 2945 de 7 de noviembre de 2019, modificado mediante la Resolución No. 3427 del 31 de diciembre de 2019, Resolución No. 0986 del 4 de mayo de 2020 y Resolución No. 1574 del 23 de julio de 2020, las se cuales se encuentran vigentes.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



+

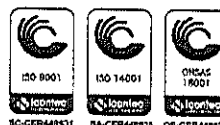


CONTENIDO

INFORME DE ANALISIS DEL SECTOR.....	1
INTRODUCCIÓN	3
1. ¿CUÁL ES LA NECESIDAD QUE TIENE LA ENTIDAD Y CÓMO PUEDE SATISFACERLA?	4
1.1. ¿CÓMO Y QUIENES PUEDEN PROVEER PARTICIPAR EN LO QUE SE NECESITA?.....	5
2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.....	7
2.1. ASPECTOS GENERALES.....	7
2.1.1. CONTEXTO ECONÓMICO.....	7
2.1.1.1. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR	8
2.1.1.2. CONTEXTO EN QUE LOS PROVEEDORES DESARROLLAN SU ACTIVIDAD. .12	
2.1.1.3. PERMISO O LICENCIAS.....	13
2.1.1.4. PERSONAL IDÓNEO PARA EL SERVICIOS.....	13
2.1.1.5. TASA DE INFLACIÓN.....	13
2.1.2. CONTEXTO TÉCNICO.....	17
2.1.2.1. OBJETO ESTUDIO DE MERCADO.....	17
2.1.2.2. CODIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.....	17
2.1.2.3. PLAZO.....	17
2.1.2.4. JUSTIFICACION DE PRESUPUESTO	17
2.1.2.5. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO	18
2.1.2.6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	19
2.1.3. CONTEXTO REGULATORIO	23
2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA	23
2.2.1. ¿QUIÉN VENDE?.....	31
2.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	31
2.3.1. CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD	31
2.3.2. OTRAS ENTIDADES	34
3. CONCLUSIONES	36
BIBLIOGRAFÍA.....	37

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



INTRODUCCIÓN

La función de compras de las Entidades Estatales, debe estar orientada a satisfacer las necesidades y tiene como objetivo principal maximizar los recursos públicos. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector le permitirá al HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicio que necesita; (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad en el sector terciario de la economía, específicamente en la rama de la actividad de consultoría.

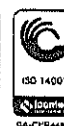
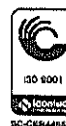
En concordancia con el Subsección 6, artículo, 2.2.1.1.1.6.1, "DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES", "Le corresponde a la Entidad hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, dejará constancia de este análisis en los Documentos del Proceso." Que conforme a lo establecido en el artículo No. 20 de Estatuto de Contratación que reza: "DEL DEBER DEL ANALISIS. - El Hospital Universitario Departamental de Nariño deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar. Este análisis que tendrá que hacer parte de los estudios y documentos previos, servirá de soporte en todos los procesos contractuales."

El análisis del sector le permite al HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, sustentar su decisión de realizar una contratación, la elección del proponente y la formas de pago que se encuentran en el mercado y que se pactan dentro de las obligaciones del contrato, con ello se busca eficiencia, eficacia y la planeación contractual que hacen parte del principio de economía previsto en el Acuerdo No. 0014 - Estatuto de Contratación del 26 de septiembre de 2019, modificado mediante Acuerdo No. 00026 del 13 de diciembre de 2019 Acuerdo No. 028 del 30 diciembre de 2019, Acuerdo 009 del 22 de julio de 2020.

El análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación; en este contexto se tendrá en cuenta los siguientes criterios: factores determinantes: factor económico, técnico y regulatorio tomando la información de fuentes reales de entidades de orden Nacional y/o Departamental y/o Municipal.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



7



1. ¿CUÁL ES LA NECESIDAD QUE TIENE LA ENTIDAD Y CÓMO PUEDE SATISFACERLA?

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, por intermedio de la OFICINA JURÍDICA - UNIDAD DE CONTRATACIÓN, recepciona la necesidad de realizar una CONSULTORIA DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE CARGAS LABOORALES, ELABORADO CONFORME CON LA METODOLOGÍA IMPLEMENTADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – FASE I DIAGNOSTICO & FASE II DISEÑO.

En relación a lo anterior hay que tener en cuenta que todas las entidades públicas y privadas requieren la modernización para generar acciones y gestión de cambio a partir del rediseño de los procesos, procedimientos y distribución de las funciones junto con los actos administrativos que materialicen tal transformación. Para realizarlo, se requiere la elaboración e implementación del Estudio Técnico de Modernización y/o de Rediseño Institucional.

El artículo 46 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 228 del Decreto No. 019 de 2012 y los artículos 95, 96 y 97 del Decreto 1227 de 2005, disponen que los procesos de reformas organizacionales de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial, deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren.

El Estudio Técnico debe elaborarse conforme la metodología implementada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en relación a la Fase I de diagnóstico y la fase II de diseño. Todo en vías de tener una mirada clara para analizar la necesidad y aplicabilidad financiera y organizacional de la fase III de implementación.

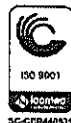
La modernización y/o rediseño institucional del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E se requiere para realizar una revisión profunda de la situación organizacional de la institución para que responda a las nuevas necesidades económicas, tecnológicas, técnicas, sociales y políticas.

La necesidad que tiene el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E de realizar un estudio técnico sobre los cargos existentes, la redistribución de funciones, estudio de cargas laborales que determinen o no, la creación de cargos y dependencias, al igual que la supresión de otros, conforme el análisis que se realice de toda la planta de personal y del personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios, parte de las alertas iniciales en su situación financiera y su clima laboral, que deben de ser analizadas a profundidad para identificar las causas raíz.

Es necesario una vez desarrollado el paso anterior, proceder a establecer una política solida respecto a manejo de personal, sobre todo en cuanto a necesidades de personal, conociendo que cantidad y calidad de personal se necesita indistintamente de los eventos o momentos coyunturales (p.e. Pandemia) que son los más obvios de sustentar mediante proyectos específicos.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Es necesario realizar el diagnóstico sobre el personal vinculado a la planta permanente y planta temporal mediante carrera administrativa, provisional, libre nombramiento y remoción, en prejubilación, cumpliendo requisitos para su pensión y otras situaciones administrativas propias de las entidades públicas. Así mismo, la vinculación a través de contrato.

Se requiere verificar en el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., la existencia de una adecuada escala salarial, ya que de lo contrario, origina desavenencias y discrepancias entre el personal, además de insatisfacción laboral, que escala al deterioro del clima laboral.

Como consecuencia del Estudio Técnico de Modernización y/o Rediseño Institucional, se tendrá una mirada clara sobre la estructura orgánica redefiniendo si es necesario sus funciones esenciales u operativas acorde a las tendencias mundiales del servicio de salud, con la consiguiente planta de personal, escala salarial, nomenclatura, grado, código, perfiles, requisitos y demás elementos propios para el normal funcionamiento y proyección institucional, todo esto en atención a la metodología implementada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

1.1 ¿CÓMO Y QUIENES PUEDEN PROVEER PARTICIPAR EN LO QUE SE NECESITA?

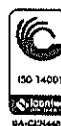
La escogencia del contratista se efectuará conforme a lo establecido en el Estatuto y Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en lo relacionado con las modalidades de selección.

De acuerdo al análisis del sector del objeto de estudio de mercado y el monto a contratar, se determina según lo establecido en el estatuto y manual de contratación, que la modalidad de selección de contratación es:

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS: Según lo establecido en el Art. 21.3 del Acuerdo 00014 del 26 de Septiembre de 2019, modificado por el artículo No. 8 del acuerdo 009 del 22 de Julio de 2020 que reza (...) Cuando el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E pretenda contratar servicios de consultoría cuyo valor supere los mil (1000) SMMLV, entendidos aquellos como la realización de estudios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión, los que tienen por objeto la interventoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos, deberá adelantar previamente un proceso de concurso de méritos, en el que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación; en este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, estableciendo listas limitadas de Oferentes, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso (...) PARÁGRAFO. Cuando la cuantía del contrato de consultoría a celebrar sea inferior o igual a mil (1000) SMMLV, la selección del contratista se hará a través de Solicitud Simple de Ofertas y el

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



f



artículo 6.3 del Manual de Contratación Resolución No 2945 de 2019 modificada por el artículo 8 de la Resolución No 1574 del 23 de julio de 2020 que reza (...) Art. 6.3. CONCURSO DE MÉRITOS.- Cuando el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E pretenda contratar servicios de consultoría cuyo valor supere los mil (1000) SMMLV, entendidos aquellos como la realización de estudios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión, los que tienen por objeto la interventoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos, deberá adelantar previamente un proceso de concurso de méritos, en el que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación; en este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, estableciendo listas limitadas de oferentes, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso. (...) Parágrafo 2. Cuando la cuantía del contrato de consultoría a celebrar sea superior a cien (100) SMLMV e inferior a mil (1000) SMMLV, la selección del contratista se hará a través de solicitud simple de ofertas.

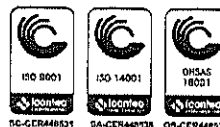
Por tanto y teniendo en cuenta la cuantía, el criterio de selección se realizará del conformidad con lo establecido en el Art. 21.1.1 del Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019, modificado por el artículo No. 5 del acuerdo 009 del 22 de Julio de 2020 que reza (...) SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS. - Esta causal se aplicará para la celebración de contratos cuya cuantía sea igual o inferior a mil (1000) SMLMV, para ello, la Entidad adelantará un Proceso Público, mediante la publicación de los documentos de los procesos (solicitud simple de ofertas) en la página Web y SECOP, en el evento en que solo se presente una oferta o cotización, el Hospital dejará constancia de ello y continuará el proceso con el proveedor que presentó su propuesta. El procedimiento, términos y plazos deberán ser regulados en el Manual de Procedimiento Interno de Contratación, en todo caso, con respeto a las reglas y principios consagrados en este Estatuto y el artículo 6.1.1 del manual de contratación, Resolución No 2945 de 2019 modificada por el artículo 5 de la Resolución No 1574 del 23 de julio de 2020 que reza (...) SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS. Esta causal se aplicará para la celebración de contratos cuya cuantía sea igual o inferior a mil (1000) SMLMV, para ello, la Entidad adelantará un Proceso Público, mediante la publicación de los documentos de los procesos (solicitud simple de Ofertas) en la página Web y SECOP, en el evento en que solo se presente una oferta o cotización, el Hospital dejará Constancia de ello' y Continuará el proceso con el proveedor que presentó su propuesta.

Pueden participar todas aquellas personas naturales y/o jurídicas, que se dediquen al servicio de consultoría y que cumplan con todas las especificaciones técnicas requeridas.

El proceso permite lograr una selección objetiva y aprendizaje del sector de las necesidades presentadas para la adquisición de acuerdo a los lineamientos de contratación de la Entidad.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Para llevar a cabo el análisis del sector, se tuvo en cuenta criterios tales como:

- 2.1. Aspectos Generales
- 2.2. Estudio de la Oferta
- 2.3. Estudio de la Demanda

2.1. ASPECTOS GENERALES

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, realizó el estudio del sector por medio de la OFICINA DE JURIDICA UNIDAD DE CONTRATACIÓN, de acuerdo a aspectos relevantes para adelantar el proceso de contratación, teniendo en cuenta factores determinantes como: factor económico, técnico, regulatorio y la información de fuentes reales de entidades de orden nacional en proyectos relacionadas con años anteriores.

En tal sentido, el sector terciario o de servicios engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, lo que significa que son empresas o entidades que se encargan de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de la población. Gracias al desarrollo de los últimos años a nivel de tecnología ha permitido que empresas dedicadas a este tipo de actividad económica sean de las más desarrolladas y una de las principales fuentes de empleo en nuestra economía. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

Los servicios generales surgen y evolucionan como respuesta a las necesidades de apoyo que tiene toda organización humana, sea esta pública, privada o social en el desarrollo de las actividades que posibilitan el logro de su misión institucional.

El mercado de servicios de consultoría, específicamente la relacionada con talento humano surgió a partir de la administración científica, uno de sus pioneros fue Frederick Taylor y sus precursores, estos fueron los encargados de desarrollar este concepto, la cual era la encargada de promover los principios teóricos en varias empresas.

La consultoría de gestión humana aparece con el enfoque de relaciones humanas en la administración. A finales de la década de 1950 las empresas consultoras comienzan aumentar y cuyo objetivo consistía en vender técnicas a las empresas en áreas enfocadas en el desarrollo organizacional, rediseño del trabajo y la administración del personal.

2.1.1. CONTEXTO ECONÓMICO

Para estructurar el componente de procesos de contratación del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, requiere con base a los soportes técnicos de las necesidades solicitadas del sector priorizado con los precios del mercado, según los precios unitarios obtenidos con base a los costos propios del sector en la región que incluyen el

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



f



transporte, mano de obra, costos de materiales que se deben definir para el ejercicio de la formulación correcta de las propuestas de las personas que deseen participar en el proceso.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

2.1.1.1 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Dentro de los agentes que componen el sector de servicios, específicamente la consultoría de talento humano en Colombia, se encuentran diversas empresas del Orden Nacional, Local y Regional, que prestan el servicio en mención.

Acorde a la necesidad que tiene el Hospital Universitario Departamental de Nariño (HUDN) E.S.E. se realizó una búsqueda en las Bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes - RUES, con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso y de esta manera identificar que estas empresas tengan la capacidad y estén debidamente autorizadas para realizar "La consultoría de un estudio técnico de modernización y/o rediseño institucional, elaborado conforme con la metodología implementada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E."

Dentro de los agentes que componen el sector y que prestan el servicio de consultoría en talento humano se mencionan algunos:

CONCEPTO	DETALLE
Razón Social	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIT	899999063-3
Teléfono de Contacto	(+571) 3165000 extensión 20049
Dirección	Cra 45, Bogotá D.C
Correo	dneservicios_nal@unal.edu.co

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Actividad Económica	7020 - Actividades de consultoría de gestión
---------------------	----------------------------------------------

CONCEPTO	DETALLE
Razón Social	Universidad CES
NIT	890984002
Teléfono de Contacto	(57) (4) 444 0555 Ext. 1964
Dirección	Cl. 10a #22 - 04, Medellín, Antioquia
Correo	extension@ces.edu.co
Actividad Económica	7020 - Actividades de consultoría de gestión

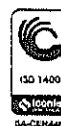
CONCEPTO	DETALLE
Razón Social	L&L TALENTO HUMANO CONSULTORES S.A.S.
NIT	900478047 - 2
Teléfono de Contacto	3002075595 & 3002007553
Dirección	CARRERA 13 38 47 OFICINA 1101, Bogotá D.C
Correo	icalderon@lyltalentohumano.com icajamarca@lyltalentohumano.com
Actividad Económica	7020 - Actividades de consultoría de gestión

CONCEPTO	DETALLE
Razón Social	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
NIT	890312779 - 7
Teléfono de Contacto	Cali (2) 524 3666
Dirección	CALLE 23 A NTE 4 11 CALI
Correo	comunicaciones@serviasesorias.com.co
Actividad Económica	7820 - Actividades de empresas de servicios temporales

CONCEPTO	DETALLE
Razón Social	Corporacion Academica Y De Investigacion Para El Desarrollo La Comunicacion Y La Cultura - CIDECC
NIT	830145974 - 2
Teléfono de Contacto	(1)7420612
Dirección	Diagonal 45b sur No. 53a - 84 Piso 3, Bogotá D.C
Correo	cidecc@cidecc.com
Actividad Economica	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. 5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas 8559 Otros tipos de educación n.c.p. 7310 Publicidad

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



✓



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.E.



CONCEPTO	DETALLE
Razón Social	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP
NIT	899999054-7
Teléfono de Contacto	PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Dirección	Calle 44 No. 53 - 37 CAN, Bogotá D.C
Correo	ventanillaunica@esap.edu.co
Actividad Economica	7020 - Actividades de consultoría de gestión

CONCEPTO	DETALLE
Razón Social	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
NIT	860007759-3.
Teléfono de Contacto	PBX. 297 0200 Ext: 3133 o celular 313 8994600
Dirección	Cra. 7 No. 12B-41 Of. 701, Bogotá - Colombia
Correo	dianami.cardenas@urosario.edu.co
Actividad Economica	7020 - Actividades de consultoría de gestión

CONCEPTO	DETALLE
Razón Social	ALEXANDER MUÑOZ GÓMEZ
NIT	98395604-1
Teléfono de Contacto	3164840044
Dirección	CL 19 N 18 40 BL 7 AP 101 CON TORRES DEL PRADO I
Correo	alexandermunozgomez@gmail.com
Actividad Economica	7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. 7020 - Actividades de consultoría de gestión

2.1.1.1.1. Cadena de producción y distribución

Se determina en la producción que existen tres factores dentro de la economía; capital, trabajo y tierra, adicionalmente en la economía actual también se agrega la variable tecnológica, que inciden en los costos de producción.

La distribución es aquel conjunto de actividades, que se realizan desde que el producto ha sido elaborado por el fabricante hasta que ha sido comprado por el consumidor final, y que tiene por objeto precisamente hacer llegar el producto (bien o servicio) hasta el consumidor.

En tal sentido se presenta a continuación la conformación del sector servicios:

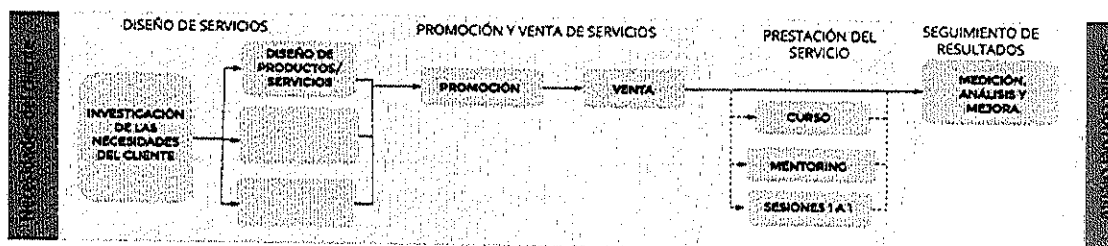
Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





Figura 1. Cadena de Producción y Distribución en el Sector Servicios



Fuente. (TÚ NEGOCIO, 2021)

La cadena de distribución se divide de manera general en cuatro pasos puntuales (Berdugo Correa, Oviedo-Trespalacios, Peñabaena Niebles, Luna Amaya, & Nieto Bernal, 2014);

1. **Diseño de servicios:** La perspectiva de los clientes debe ser al punto de partida en el diseño de servicios, se debe identificar los puntos donde se sitúa el valor del servicio y desplegarlo acertadamente en dirección a los clientes.
2. **Promoción y venta de servicios:** es un incentivo a corto plazo del valor ofrecido para despertar el interés en la compra del servicio, así mismo la creación de un portafolio asegura brindar la información completa sobre el servicios o servicios a prestar.
3. **Prestación del servicio:** El proceso de servicio puede ser diseñado y diagramado en forma sistémica para coordinar cada proceso. En tal sentido la prestación del servicio debe trabajar de la mano con la organización donde se presta el servicio, logrando así converger hacia la solución de la necesidad contratada.
4. **Seguimiento de resultados:** En este periodo se evalúa la solución y se monitorea su desempeño. Adicionalmente, ocurren una serie de decisiones que pueden terminar en la reconceptualización del servicio o en el fin de vida de la solución. En esta etapa se revisa el nivel de satisfacción del servicio. En caso de que este sea adecuado, se continúa con la operación. En caso contrario se puede proceder a retirar el servicio o a realizar una reconceptualización.

En este caso puntual de investigación también se hace necesario la muestra de como se realiza el proceso de la prestación del servicio en lo relacionado a la consultoría.

El proceso de consultoría se apoya en el conjunto de actividades que realiza el consultor y donde es indispensable la existencia de un problema y la necesidad de resolverlo. Además, es de vital importancia que durante este proceso se produzca un cambio significativo para la organización cliente.

Juntos por la Excelencia

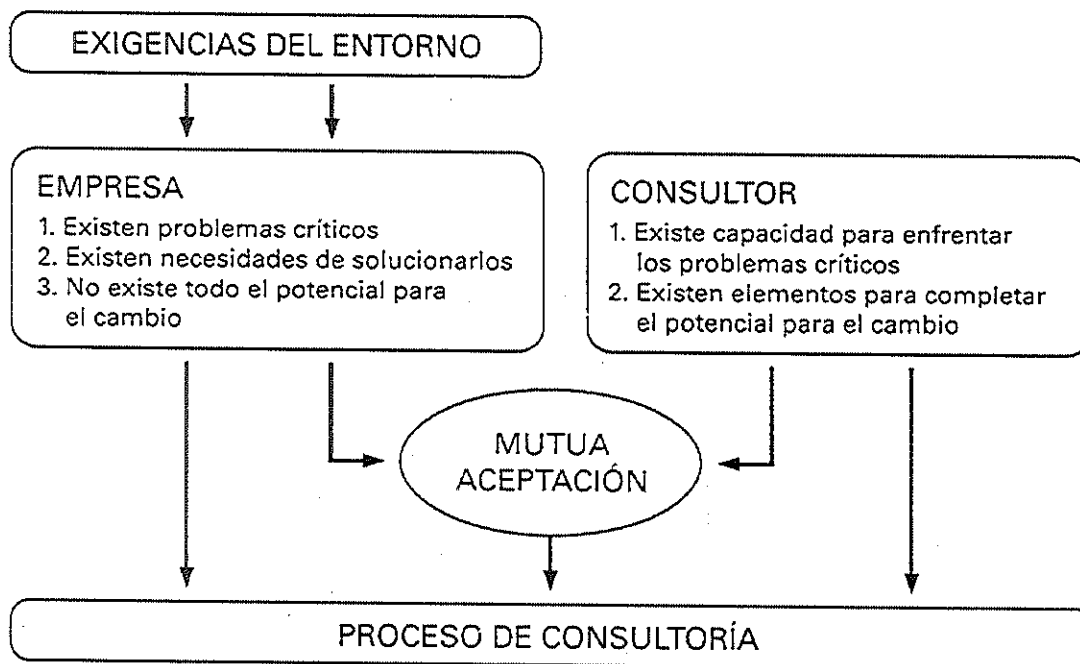
CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



†



Figura 2. El Proceso de la Consultoría



Fuente. (López Lorenzo, León Santos, & Portela Lara, 2007)

Kubr propone cinco fases para la realización del proceso de consultoría y plantea que estas deben aportar conocimientos teóricos y técnicas profesionales para resolver problemas prácticos y de gestión (Milán, 1995);

1. **Iniciación:** Incluye los primeros contactos con el cliente, un diagnóstico preliminar de los problemas, planificación de tareas y contrato.
2. **Diagnóstico:** Descubrimiento, análisis y síntesis de los hechos y el examen detallado del problema.
3. **Planificación:** Elaboración de soluciones, evaluación de opciones, propuesta al cliente, planificación de la aplicación de medidas.
4. **Aplicación:** Contribuir a la aplicación, propuesta de ajuste y capacitación.
5. **Terminación:** Evaluación, informe final, establecimiento de compromisos, planes de seguimiento y retirada.

2.1.1.2. CONTEXTO EN QUE LOS PROVEEDORES DESARROLLAN SU ACTIVIDAD

Los proveedores desarrollan su actividad en el sector terciario de servicios de la economía colombiana.

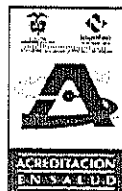
Según el DANE y su tabla de nomenclatura de cuentas nacionales adaptada de acuerdo a la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ECONÓMICAS Revisión 4 para Colombia CIU Rev. 4 A.C., la actividad del presente estudio pertenece a la SECCIÓN M + N, específicamente a la clase 7020 - Actividades de consultoría de gestión.

2.1.1.3. PERMISO O LICENCIAS

NO APLICA

2.1.1.4. PERSONAL IDÓNEO PARA EL SERVICIOS

Personal con conocimiento sobre modernización y/o rediseño institucional, conforme con la metodología implementada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

2.1.1.5. TASA DE INFLACIÓN

Los indicadores del consumidor, es información recopilada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que da a conocer la situación económica, de datos estadísticos de costos globales, que sirve en la planificación de metas graduales que realiza el Gobierno Nacional, sirviendo de base a la economía del país, los contratos de estudios y diseños que en detalle indicaran las obras que resultan en el área indicada, siendo necesarios para complementar el desarrollo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, en el corto y mediano plazo, el cual se verá afectado por la inflación, teniendo en cuenta los indicadores del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en sus variaciones, con el fin de efectuar una correcta estructuración de la oferta y así evitar desaciertos.

2.1.1.6.1 INDICÉ DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

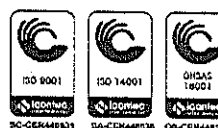
Este índice es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta (DANE, 2021). El IPC sirve principalmente para:

- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto los periodos de inflación.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

COMPORTAMIENTO DEL IPC 2014 – JULIO DE 2021 – VARIACIONES PORCENTUALES.

Variaciones porcentuales 2014 - 2021								
Mes	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41
Febrero	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64
Marzo	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51
Abril	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59
Mayo	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00

Juntos por la Excelencia



✓



Junio	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05
Julio	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32
Agosto	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	
Septiembre	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	
Octubre	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	
Noviembre	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	
Diciembre	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	
En año corrido	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	3,47

Fuente. Creación Propia con datos del (DANE, 2021).

En términos generales el IPC en Colombia ha mostrado comportamientos estables en la inflación con un máximo en el año 2015 de 6,77% y un mínimo inflacionario presentado en el año 2020 con un 1,61% la cual es la más baja de la historia estadística que informa el DANE hasta el momento.

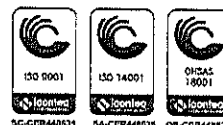
En lo corrido del año 2021, se tiene un mes de junio con una variación inflacionaria del -0.05% respecto al mes de mayo. Además se observa en el periodo analizado (2014-2021) que es la segunda variación de inflación más baja, tan solo superada por la del año anterior, donde en el mes de junio de 2020 se registró una variación inflacionaria del -0,38%.

COMPORTAMIENTO DEL IPC POR DIVISIONES Y SERVICIOS AÑO 2021

(IPC) por divisiones de bienes y servicios 2021									
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Año corrido	
Total IPC	0,41	0,64	0,51	0,59	1,00	-0,05	0,32	3,47	
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	1,44	0,46	1,14	2,09	5,37	-1,02	0,38	10,17	
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	0,20	0,31	0,46	0,51	0,22	0,24	0,27	2,22	
Prendas De Vestir Y Calzado	-0,41	1,82	0,46	-0,37	0,08	0,02	0,18	1,78	
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0,13	0,28	0,69	0,43	0,24	0,06	0,31	2,16	
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	0,26	0,96	0,30	0,37	0,32	0,35	0,23	2,82	
Salud	0,26	0,59	0,31	0,42	0,27	0,23	0,27	2,38	
Transporte	0,70	0,62	0,43	0,38	0,33	0,10	0,23	2,81	
Información Y Comunicación	-0,16	-0,09	-0,85	-1,13	-3,17	-0,27	-0,11	-5,66	
Recreación Y Cultura	-0,82	0,82	-0,53	0,07	0,18	0,05	0,38	0,14	
Educación	0,00	3,56	0,24	0,86	0,06	0,00	0,00	4,77	
Restaurantes Y Hoteles	0,65	0,69	0,40	0,37	0,86	0,68	0,80	4,54	
Bienes Y Servicios Diversos	0,37	0,62	0,13	0,35	0,24	0,27	0,31	2,32	

Fuente. Creación Propia con datos del (DANE, 2021).

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ENERO 2021

En el mes de enero de 2021, el IPC registró una variación de 0,41% en comparación con diciembre de 2020, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,41%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,44%), Transporte (0,70%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,65%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Salud (0,26%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,13%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,16%), Prendas de vestir y calzado (-0,41%) y, por último, Recreación y cultura (-0,82%) (DANE, 2021).

FEBRERO 2021

En el mes de febrero de 2021, el IPC registró una variación de 0,64% en comparación con enero de 2021, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,64%): Educación (3,56%), Prendas de vestir y calzado (1,82%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,96%), Recreación y cultura (0,82%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,69%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,62%), Bienes y servicios diversos (0,62%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,46%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,31%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Información y comunicación (-0,09%) (DANE, 2021).

MARZO 2021

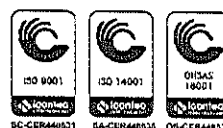
En el mes de marzo de 2021 el IPC registró una variación de 0,51% en comparación con febrero de 2021. Dos divisiones tuvieron variaciones mensuales por encima del promedio nacional (0,51%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,14%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,69%). Por debajo del promedio nacional se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%) Prendas de vestir y calzado (0,46%), Transporte (0,43%), Restaurantes y hoteles (0,40%), Salud (0,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,30%), Educación (0,24%), Bienes y servicios diversos (0,13%), Recreación y cultura (- 0,53%) y, por último, Información y comunicación (-0,85%) (DANE, 2021).

ABRIL 2021

En el mes de abril de 2021, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2021, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,09%) y por último, Educación (0,86%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,51%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,43%), Salud (0,42%), Transporte (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,37%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,37%), Bienes y

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



f



servicios diversos (0,35%), Recreación y cultura (0,07%), Prendas de vestir y calzado (-0,37%) y por último, Información y comunicación (-1,13%) (DANE, 2021).

MAYO 2021

En el mes de mayo de 2021, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con abril de 2021, una división se ubicó por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (con 5,37%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,86%), Transporte (0,33%), Muebles, artículos para el hogar (0,32%), Salud (0,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,24%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Recreación y cultura (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,08%), Educación (0,06%) y por último, Información y comunicación (-3,17%) (DANE, 2021).

JUNIO 2021

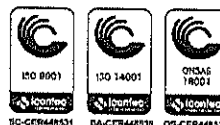
En el mes de junio de 2021, el IPC registró una variación de -0,05% en comparación con mayo de 2021, las siguientes divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (-0,05%): Restaurantes y hoteles (0,68%), Muebles, artículos para el hogar (0,35%), Bienes y servicios diversos (0,27%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,24%), Salud (0,23%), Transporte (0,10%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Recreación y cultura (0,05%), Prendas de vestir y calzado (0,02%) y por último, Educación (0,00%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (-0,27%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-1,02%) (DANE, 2021).

JULIO 2021

En el mes de julio de 2021, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con junio de 2021, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Restaurantes y hoteles (0,80%), Recreación y cultura (0,38%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,38%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Bienes y servicios diversos (0,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Salud (0,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,00%) y, por último, Información y comunicación (-0,11%) (DANE, 2021).

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





MES	VARIACION MENSUAL
Enero 2021	0,41%
Febrero 2021	0,64%
Marzo 2021	0,51%
Abril 2021	0,59%
Mayo 2021	1,00%
Junio 2021	-0,05%
Julio 2021	0,32%

Fuente. Creación Propia con datos del DANE.

2.1.2. CONTEXTO TÉCNICO

2.1.2.1. OBJETO ESTUDIO DE MERCADO

CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA UN ESTUDIO TÉCNICO DE CARGAS LABORALES, ELABORADO CONFORME LA METODOLOGÍA IMPLEMENTADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - FASE I DIAGNOSTICO & FASE II DISEÑO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

2.1.2.2. CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

El siguiente proyecto de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el nivel, como se indica:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	80111500	Desarrollo de recursos humanos	1	NA

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA COTIZACIÓN: Para el cumplimiento de lo dispuesto en la Guía de Diseño y Rediseño Institucional establecida por el Departamento de la Función Pública, se deberá realizar las siguientes fases con sus correspondientes contenidos mínimos:

FASE I DIAGNÓSTICA

A. Conformar de manera formal los equipos internos de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E y Equipo Orientador (CONTRATISTA), quienes adelantarán de manera conjunta la construcción del estudio técnico en beneficio de los usuarios.

B. Realizar seguimiento al proyecto de Rediseño Institucional a través de reuniones de retroalimentación de los procesos desarrollados y avanzados con los profesionales que se vinculen y con los propios de la administración del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



F



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.C.



C. Realizar talleres de socialización, análisis, discusión y adopción de decisiones propias del proyecto de modernización institucional.

D. Realizar el diagnóstico institucional, que permita la identificación plena de las necesidades de la entidad que incluya los componentes de la guía de diseño y rediseño institucional, que permitan una comprensión plena de su entorno estratégico y de capacidad institucional, dentro de los cuales se destaca: Marco Legal, Plataforma estratégica, Identificación y análisis de las funciones generales y Análisis del Modelo de Operación por procesos.

FASE II DISEÑO

A. Validar conjuntamente el acuerdo inicial de rediseño con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

B. Realizar el Análisis Financiero, con proyección de sostenibilidad de mínimo 10 años.

C. Realizar el análisis de los procesos (articulación de estructuras), de manera conjunta con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

D. Realizar el análisis Administrativo – Legal (situaciones Administrativas), de manera conjunta con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

E. Realizar la evaluación de la prestación del servicio (productos y servicios), de manera conjunta con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

F. Realizar el análisis de la información propia de la productividad del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, que permita identificar la oferta y demanda de los productos hospitalarios.

G. Realizar el análisis de la cadena de valor, en atención a la estructura del proceso o modelo de operación de la entidad, de manera conjunta con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

H. Realizar el análisis de perfiles y necesidades de personal: Que implique generar la capacidad interna para efectuar una revisión y análisis de cargas de trabajo de acuerdo con procesos, procedimientos y dependencias actualizados.

I. Realizar el análisis de la estructura administrativa: Que incluya la planta (global o estructura) de acuerdo con el número y naturaleza de los empleos, nivel jerárquico, distribución por dependencias y costos, de manera conjunta con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

DENTRO DE LOS ENTREGABLES SE ESTIPULAN LOS SIGUIENTES:

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- Actos administrativos de conformación de grupos de trabajo: interno y orientador.
- Cronograma de trabajo del estudio técnico.
- Estudio Técnico con todos los componentes (MENOS LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN) señalados en la Guía formulada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que contenga todas las fases y soportes obligatorios.
- Documento consolidado del análisis de la estructura administrativa: Que incluya la planta de personal (global o estructural) de acuerdo con el número y naturaleza de los empleos, nivel jerárquico, distribución por dependencias y costos.

2.1.2.3. PLAZO

Seis meses (6), contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

2.1.2.4. JUSTIFICACION DE PRESUPUESTO

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E requiere realizar consultoría de un estudio técnico de cargas laborales, elaborado conforme con la metodología implementada por el Departamento Administrativo de la Función Pública Fase I Diagnóstico & Fase II Diseño, esto porque a la fecha, el HUDN no ha realizado dicho proceso, que debe realizarse para asegurar una estructura organizacional acorde al talento humano vigente en el hospital.

En razón de lo expuesto, el HUDN E.S.E., cuenta en su plataforma estratégica con el objetivo de mejorar los procesos de costos, contratación y mercadeo optimizando la gestión administrativa y financiera, identificado con ello la necesidad de dimensionar con un criterio técnico, una nueva estrategia institucional orientada hacia el cumplimiento normativo relacionado con la formalización del empleo que incluya la identificación de una estructura adecuada para la prestación del servicio con su correspondiente planta de personal permanente y/o temporal, fortalecido con su respectivo manual de requisitos, funciones y competencias y, con base en este, dar cumplimiento de manera efectiva, a los objetivos institucionales y a lo fijado en la Circular Conjunta-No. 20 de 2021 entre el MinTrabajo, MinSalud y DAFP los lineamientos para la formalización de empleos en el sector salud.

2.1.2.5. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la estimación del riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, realiza el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaban el impacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad a establecer una matriz de riesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan esta.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



✍



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

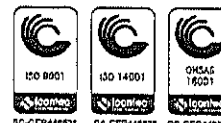


Para efectos de la valoración del riesgo se procedió a utilizar la tabla de valoración establecida por Colombia Compra Eficiente. EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E estima como riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, los siguientes:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	X	
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.		X
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.	X	

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.	X
---	-----------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

2.1.2.6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

El artículo 2.2.1.2.1.5.4 de Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, en virtud de lo anterior, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, determina exigir Garantía Única ante una entidad bancaria o compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera en la cual conste como beneficiario EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E; dicha garantía debe tener el siguiente amparo.

Una vez revisados los antecedentes de contratación del HUDN relacionados con el objeto contractual actual, se recomienda, para el nuevo proceso que el futuro contratista deba para la ejecución expedir la siguiente garantía:

A. Garantía de seriedad de la Oferta: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurados	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



9

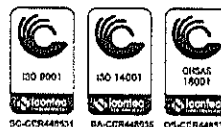


	<p>Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
	<p>Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.</p> <p>La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.</p>

B. Garantía de Cumplimiento: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Amparos, vigencia y valores asegurados	<p>a. Cumplimiento del Contrato: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.</p> <p>b. Calidad del servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo y sus adiciones, cuya vigencia será por el término de duración de este contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.</p> <p>c. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: El cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más, en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.</p>
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.S.C.



	<p>documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
<p>Información necesaria dentro de la póliza</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

C. Responsabilidad Civil Extracontractual: El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



✓



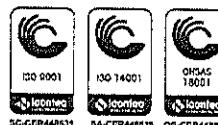
	claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cobertura básica de predios, labores y operaciones 2. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. 3. Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales. 4. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas. 5. Cobertura expresa de amparo patronal. 6. Responsabilidad Civil Cruzada. 7. Gasto Médicos Inmediatos 8. Vehículos propios y no propios.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> • Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista <p>En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es: \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</p>

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

2.1.3. CONTEXTO REGULATORIO

- Que el artículo 49 de la C.N., establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado, a quien le corresponde organizar, dirigir y reglamentar su prestación, conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.
- Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019, Por medio del cual se adopta el Estatuto Contractual para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- modificado mediante Acuerdos No. 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 028 del 30 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 009 del 22 de julio de 2020.
- Resolución No. 2945 del 7 de noviembre de 2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., modificada mediante Resolución No. 3427 del 31 de diciembre de 2019, Resolución No. 0986 del 4 de mayo de 2020, Resolución No. 1574 del 23 de julio de 2020.
 - Decreto 780 del 6 de mayo de 2016, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
 - Resolución No. 3273 del 6 de diciembre de 2019, por la cual se crea el grupo de trabajo y se asigna funciones.
 - Guía G-EES-02 - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector.
 - Circular Conjunta-No. 20 de 2021; Directriz para dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley 1438 de 2011 y la sentencia C-171 de 2012.
 - Ley 909 de 2004, Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
 - Decreto 498 de 2020, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
 - Guía de diseño y rediseño institucional "Para Entidades Públicas Del Orden Territorial", Función Pública 2018.

2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En relación con el objeto y las obligaciones de carácter contractual, pueden ofertar al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., los servicios requeridos, todas aquellas personas naturales y/o jurídicas, que se encuentren legalmente capaces y que cumplan con las condiciones técnicas, acorde con la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones.

De acuerdo a lo anterior se envían solicitudes de cotización a cuarenta y cuatro (44) empresas del ámbito nacional y regional, que prestan esta clase de servicios en Colombia según la comprobación hecha con el Registro Unico Empresarial y Social - RUES, de las cuales se obtuvo respuesta de tres (03) empresas, enviado en tiempo pertinente los informes de cotización.

Empresas que enviaron informe de cotización:

CONCEPTO	DETALLE
Razón Social	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
NIT	860007759-3.
Teléfono de Contacto	PBX. 297 0200 Ext: 3133 o celular 313 8994600
Dirección	Cra. 7 No. 12B-41 Of. 701, Bogotá - Colombia
Correo	dianami.cardenas@urosario.edu.co
Actividad Económica	7020 - Actividades de consultoría de gestión

CONCEPTO	DETALLE
Razón Social	ALEXANDER MUNOZ GÓMEZ

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



of



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.C.



NIT	98395604-1
Teléfono de Contacto	3164840044
Dirección	San Juan de Pasto - Nariño
Correo	alexandermunozgomez@gmail.com
Actividad Economica	7020 - Actividades de consultoría de gestión

CONCEPTO	DETALLE
Razón Social	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIT	89999906-3
Teléfono de Contacto	(+571) 3165000 extensión 20049
Dirección	Cra 45, Bogotá D.C
Correo	dneservicios_nal@unal.edu.co
Actividad Economica	7020 - Actividades de consultoría de gestión

Cotización No. 1. UNIVERSIDAD DEL ROSARIO.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO			
ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSULTORIA DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE MODERNIZACIÓN Y/O REDISEÑO INSTITUCIONAL, ELABORADO CONFORME CON LA METODOLOGÍA IMPLEMENTADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - FASE I DIAGNOSTICO & FASE II DISEÑO.	1	\$ 376.200.000	\$ 376.200.000
VALOR TOTAL			\$ 376.200.000

Esta cotización no tiene incluido IVA ya que al ser una universidad esta exento de este gravamen.

Exclusión de IVA: El régimen del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de la Universidad del Rosario establece que la Universidad no es responsable del mismo, y los servicios prestados son excluidos, conforme al artículo 92 de la Ley 30 de 1992 y el numeral 6 del artículo 476 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 50 de la Ley 1607 de 2012, numeral 12.

Dentro de esta cotización se establecen los siguientes entregables y condiciones comerciales:

Entregables: No Relaciona.

Condiciones Comerciales:

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fox 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.C.



PLAZO	La intervención tendría un plazo de 6 meses a partir de la firme del contrato, para sus dos fases, Diagnóstica y de Diseño.
FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán mensualmente a entrega de informes de avance.
VIGENCIA	La presente propuesta tiene una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha de remisión a la entidad solicitante.
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Director de proyecto • Experto financiero • Experto Legal • Profesional experto en procesos • Profesional experto en estructural organizacional • Profesional experto en Recursos Humanos • Asistentes de consultoría (3)

Cotización No. 2. ALEXANDER MUÑOZ GÓMEZ.

ALEXANDER MUÑOZ GÓMEZ			
ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSULTORIA DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE MODERNIZACIÓN Y/O REDISEÑO INSTITUCIONAL, ELABORADO CONFORME CON LA METODOLOGÍA IMPLEMENTADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - FASE I DIAGNOSTICO & FASE II DISEÑO.	1	\$ 460.000.000	\$ 460.000.000
VALOR TOTAL			\$ 460.000.000

Esta cotización no tiene incluido IVA ya que al ser una persona natural esta exento de este gravamen.

Dentro de esta cotización se establecen los siguientes entregables y condiciones comerciales:

Entregables:

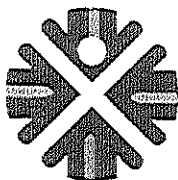
- Actos administrativos de conformación de grupos de trabajo: interno y orientador.
- Cronograma de trabajo del estudio técnico.

Juntos por la Excelencia

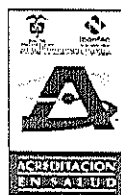
CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



9



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.C.



- Estudio Técnico con todos los componentes señalados en la Guía formulada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y las fases indicadas por el HUDN (FASE I y FASE II), que contenga los soportes necesarios.

Producto 1. Diagnostico Institucional.

Producto 2. Análisis Administrativo.

Producto 3. Análisis Legal.

Producto 4. Estudio de cargas laborales, perfiles y requisitos.

Producto 5. Análisis Financiero.

Producto 6. Análisis de Procesos.

Producto 7. Documento consolidado de la evaluación de la prestación del servicio.

Acta de validación del acuerdo inicial de rediseño.

- Documento consolidado del análisis de la estructura administrativa: Que incluya la planta de personal (global o estructural) de acuerdo con el número y naturaleza de los empleos, nivel jerárquico, distribución por dependencias y costos.

Producto 8: Propuestas de planta de personal comparativas.

Todos estos productos se entregarán en cumplimiento de los aspectos formales de contratación, para lo cual se determinarán los informes de actividades y de seguimiento que sean necesarios.

Condiciones Comerciales

PLAZO	Por las características del proceso de Rediseño a realizar, se estima que el plazo de ejecución de la misma tendrá una duración de Seis (6) meses, contados a partir de la legalización del contrato.
FORMA DE PAGO	La forma de pago se determina hacer por productos según se fije en el cronograma y el alcance de la propuesta. Se propone de la siguiente manera: Los pagos se realizaran en tres (3) cuotas así: 30% como porcentaje al cumplirse la primera fase. 40% al cumplirse el 50% de la segunda fase y, 30% al cumplirse el 100% la segunda fase, así como la entrega de los productos esperados, en todos los casos previo informe de cumplimiento a satisfacción por el supervisor del contrato, dentro de los 7 días siguientes a la terminación de cada fase.
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	El proyecto será dirigido por un consultor con amplia experiencia en proyectos de rediseño institucional en las entidades públicas y un

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



equipo de asesores expertos en los temas de procesos, análisis de funciones y estructura administrativa, gestión de la compensación y sendas salariales, plantas de empleos, perfiles, cargas de trabajo y manuales específico de funciones y de competencias laborales.

A continuación se detalla el equipo de trabajo orientador del estudio técnico.

DESCRIPCIÓN TALENTO HUMANO	RESPONSABILIDADES
Dirección Proyecto	FASE 1 Diagnostico, FASE 2 Diseño
Expertos (Administrativo, Cargas de Trabajo, Financiero, Jurídico)	FASE 1 Diagnostico, FASE 2 Diseño
Servicios Profesionales Carga Laboral	FASE 2 Definición de perfiles y necesidades de personal (entrevistas personal de planta y de contratos requeridos)
Servicios Técnicos	FASE 1 y FASE 2 Sistematización del proyecto.

Cotización No. 3. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			
ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSULTORIA DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE MODERNIZACIÓN Y/O REDISEÑO INSTITUCIONAL, ELABORADO CONFORME CON LA METODOLOGÍA IMPLEMENTADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - FASE I DIAGNOSTICO & FASE II DISEÑO.	1	\$ 805.000.000	\$ 805.000.000
VALOR TOTAL			\$ 805.000.000

Esta cotización no tiene incluido IVA ya que al ser una universidad esta exento de este gravamen;

Exclusión de IVA: La Universidad Nacional de Colombia de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1210 de 1993, Acuerdo 011 de 2005 y los artículos 84 y siguientes de la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, es un ente universitario autónomo e independiente del orden nacional,

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



4



vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial cuyo objeto es la educación superior, investigación y extensión. En virtud del cumplimiento de sus fines la Universidad Nacional de Colombia no genera utilidad en su ejercicio financiero, y sus actividades y funcionamiento son financiadas por los aportes de la Nación y por recursos propios.

Adicionalmente, de acuerdo con el Artículo 92 de la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", "Las instituciones de educación superior, los colegios de bachillerato y las instituciones de educación no formal, no son responsables de IVA...".

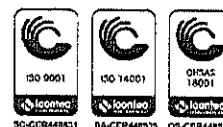
Dentro de esta cotización se establecen los siguientes entregables y condiciones comerciales:

Entregables:

- Documento de estudio, concepto técnico y recomendaciones de la alineación estratégica de los procesos y servicios a ser estudiados y su despliegue en las funciones de los cargos. (Marco Legal, Plataforma estratégica, Identificación y análisis de las funciones generales, Análisis del Modelo de Operación por procesos.)
- Informe de validación de Rol Institucional, Misión u Objeto Social.
- Identificación y análisis de las funciones generales.
- Análisis de capacidades y entornos.
- Arquitectura Institucional.
- Análisis Financiero.
- Análisis de Procesos. (Caracterización y arquitectura de procesos).
- Evaluación de la Prestación del Servicio.
- Cadena de Valor.
- Estructura Administrativa.
- Validación de Manuales de funciones y Competencias de 317 (de Planta de Personal y temporales).
- Matriz de medición por cada cargo, detallado en actividades y tareas a ser medidas, para ser aprobados por cada responsable definido por el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE,
- Capacitación en la matriz de medición de cargo y uso del instrumento para la medición de cargas laborales.
- Medición técnica del análisis de cargas de trabajo, de los 317 empleos definidos para estudio.
- Definición técnica de la capacidad instalada por proceso y la distribución adecuada de recursos humanos necesarios para el desarrollo de los productos y servicios actuales de la entidad.
- Capacitación en el uso del instrumento.
- Análisis Financiero, con proyección de sostenibilidad de mínimo 10 años.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- Análisis Administrativo – Legal (situaciones Administrativas), de manera conjunta con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
- Evaluación de la prestación del servicio (productos y servicios), de manera conjunta con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
- Análisis de la información propia de la productividad del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, que permita identificar la oferta y demanda de los productos hospitalarios.
- Análisis de los procesos (articulación de estructuras), de manera conjunta con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
- Análisis de la cadena de valor, en atención a la estructura del proceso o modelo de operación de la entidad, de manera conjunta con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
- Análisis de perfiles y necesidades de personal: Que implique generar la capacidad interna para efectuar una revisión y análisis de cargas de trabajo de acuerdo con procesos, procedimientos y dependencias actualizados.
- Análisis de la estructura administrativa: Que incluya la planta (global o estructura) de acuerdo con el número y naturaleza de los empleos, nivel jerárquico, distribución por dependencias y costos, de manera conjunta con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Condiciones Comerciales:

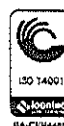
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de cinco (5) meses, a partir de la firma y legalización del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	<ul style="list-style-type: none"> • Un primer pago del 50% • Un segundo pago del 50%

En las cotizaciones se da a conocer el valor unitario de cada uno de los productos, es por esto que se procede a realizar el cuadro comparativo de cotizaciones.

DESCRIPCION	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO		ALEXANDER MUÑOZ GÓMEZ		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		PROMEDIO
	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



+



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



CONSULTORIA DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE MODERNIZACIÓN Y/O REDISEÑO INSTITUCIONAL, ELABORADO CONFORME CON LA METODOLOGÍA IMPLEMENTADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - FASE I DIAGNOSTICO & FASE II DISEÑO.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	376.200.000	376.200.000	460.000.000	460.000.000	805.000.000	805.000.000	547.066.667

Teniendo en cuenta las tres empresas se realiza el cuadro discriminado del presupuesto, tomando el valor unitario promedio de cada uno de los productos a comprar, obteniendo un valor como se presenta a continuación:

PRESUPUESTO DISCRIMINADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	CONSULTORIA DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE MODERNIZACIÓN Y/O REDISEÑO INSTITUCIONAL, ELABORADO CONFORME CON LA METODOLOGÍA IMPLEMENTADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - FASE I DIAGNOSTICO & FASE II DISEÑO.	\$ 547.066.667	\$ 547.066.667
			\$ 547.066.667

En tal sentido y gracias a las cotizaciones referidas, el presente proceso tendrá un valor máximo para contratar de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 547.066.667)**.

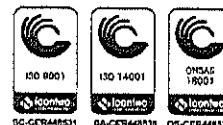
2.2.1. ¿QUIÉN VENDE?

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, dentro del análisis realizado ha identificado los posibles proveedores de servicios, así como sus principales características, pues la identificación de los mismos descripción que se detallo en el apartado de agentes que componen el sector, esto permitirá determinar que existen proponentes con capacidad técnica, legal y financiera para participar en el proceso de contratación.

En ese sentido podrán participar: Los que decidan ofertar sus servicios para el cumplimiento del objeto contractual estipulado, previo cumplimiento de todos los requisitos que estipule el HUND.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURIDICAS	UNIVERSIDADES	UNIONES TEMPORALES
X	X	X	X

2.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

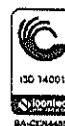
Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, identificó los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de solicitud simple de oferta, invitación pública y contratación directa a nivel local, regional y nacional, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de ejecución de procesos similares.

2.3.1. CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD

Se presentan los siguientes procesos que la entidad ha realizado en los ultimos años, dando unas lecciones aprendidas.

CONTRATO No.	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR DE CONTRATO	FORMA DE PAGO DIAS	GARANTIAS	RUTA PROCESO SECOP
SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA RHU.SP.0 140.201 8	SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA	CONSULTORÍA	N/A	\$ 195,000,000 Peso Colombiano	Anticipo del 50% a la firma del contrato y presentación del cronograma de trabajo, 40% con actas parciales y 10% al momento de la firma del acta final.	1. Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato y el termino de duración del contrato y 6 meses más 2. Calidad del servicio: 10% del valor del contrato y el termino de duración del contrato y 6 meses más. 3. Salarios y prestaciones: el 10% del valor del contrato; y su duración deberá ser como minimo igual al palzo del contrato y seris (6) meses más. 4. Seriedad de la oferta: el proponente presentará con la propuesta una garantía de seriedad de la misma, expedida por	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-8473683

Juntos por la Excelencia



✓



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.E.



						una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, vigente por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.	
SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA RHU-SP-0116-2018	SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA	CONSULTORÍA	N/A	\$ 195,000,000 Peso Colombiano	Anticipo del 50% a la firma del contrato y presentación del cronograma de trabajo, 40% con actas parciales y 10% al momento de la firma del acta final.	1. Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato y el termino de duración del contrato y 6 meses más 2. Calidad del servicio: 10% del valor del contrato y el termino de duración del contrato y 6 meses más. 3. Salarios y prestaciones: el 10% del valor del contrato; y su duración deberá ser como minimo igual al palzo del contrato y seris (6) meses más. 4. Seriedad de la oferta: el proponente presentará con la propuesta una garantía de seriedad de la misma, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, vigente por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-8362748
SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA RHU.SP.0	SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA	CONSULTORÍA	N/A	\$ 195,000,000 Peso Colombiano	Anticipo del 50% a la firma del contrato y presentación del cronograma	1. Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato y el termino de duración del contrato y 6 meses más 2. Calidad del servicio: 10% del valor del	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-8422975

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



124.201 8					de trabajo, 40% con actas parciales y 10% al momento de la firma del acta final.	contrato y el termino de duración del contrato y 6 meses más. 3. Salarios y prestaciones: el 10% del valor del contrato; y su duración deberá ser como minimo igual al palzo del contrato y seris (6) meses más. 4. Seriedad de la oferta: el proponente presentará con la propuesta una garantía de seriedad de la misma, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, vigente por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierra de la invitación.
--------------	--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el HUDN se cuenta con tres (03) antedecentes relacionados al objeto contractual con una característica particular, en la cual los tres procesos no lograron ser ejecutados y solo se logro llegar a la fase de convocados, la razón de este suceso es que se declararon deciertos sin ningún oferente postulado.

2.3.2. OTRAS ENTIDADES

De la misma manera se tiene los procesos de consulta pública en el Secop I, de la forma de como adquieren otras entidades de orden público y privado, para lo cual se procede a realizar la consulta en Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP

Nombre de la Entidad	Numero de Proceso	Municipios Ejecución	Nombre Razón Social Contratista	Valor Contrato con Adiciones	Objeto del Contrato a la Firma	Ruta Proceso en SECOP I
GUAVIARE - GOBERNACIÓN	010	Guaviare: San José del Guaviare	FENIX OPERADOR LOGISTICO	\$250,677,438.00 Peso Colombiano	CONSULTORIA PARA EL PROCESO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACION ORGANIZACIONAL EN LA ORGANIZACION EN LA ADMINISTRACION CENTRAL DE LA GOBERNACION DEL GUAVIARE EN LOS SIGUIENTES TEMAS, ELABORACION DEL ESTUDIO TECNICO PARA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-15-1785383

Juntos por la Excelencia



✓

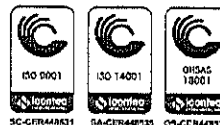


**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



					LA REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA, DISEÑO DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y ELABORACION DEL MAPA DE RIESGO DE PROCESO COMO COMPONENTE FUNDAMENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000-2005.	
CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA	CMMT -SGL-001-2013	Casanare: Tauramena	DOUGLAS TRADE S.A.S., Nit.830.078.025 -0./ GLORIA ISABEL GÓMEZ DE ESCOBAR, CC 35.526.780 de Facatativá	\$199,752,000.00 Peso Colombiano	ESTUDIO TÉCNICO PARA REESTRUCTURACIÓN Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAURAMENA CASANARE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-15-1744171
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	MP-767-2012	Colombia: Valle del Cauca	CORPORACION INSTITUTO DE ADMINISTRACION PUBLICA	\$440,800,000.00 Peso Colombiano	PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA EN GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA PARA LA MODERNIZACION Y REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-12-1892669
AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)	cm-acr-04-2014	Antioquia: Medellín Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN POLITICA Y SOCIAL EN COLOMBIA ¿ CREAMOS COLOMBIA	\$399,098,000.00 Peso Colombiano	¿Seleccionar en igualdad de oportunidades, al proponente, persona natural o jurídica, que ofrezca las mejores condiciones para la elaboración, el análisis detallado y la formulación y desarrollo del Estudio Técnico para el proceso de reestructuración administrativa de LA AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS ¿ ACR, y el acompañamiento durante la ejecución del proceso de reestructuración, siguiendo los lineamientos trazados por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.¿	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-15-2525401

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



3. CONCLUSIONES

1. De acuerdo al estudio de mercado el valor estimado para el proceso de contratación cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA UN ESTUDIO TÉCNICO DE CARGAS LABORALES, ELABORADO CONFORME LA METODOLOGÍA IMPLEMENTADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – FASE I DIAGNOSTICO & FASE II DISEÑO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.". Asciede a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 547.066.667)**. Valor que corresponde al estudio de mercado, el cual se ejecutará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución por seis (06) meses.
2. Valor estimado de la necesidad asciende en la suma de: **\$ 547.066.667**, asignado al siguiente rubro.

No.	Concepto	Rubro	Valor
1	PROGRAMAS DE FORTALECIEMIENTO INSTITUCIONAL	D116	\$ 547.066.667
TOTAL			\$ 547.066.667

3. El estudio de mercado es una verificación de las condiciones del mercado y no corresponde a un proceso de contratación.

23 de agosto de 2021

Proyectó y elaboró:

EDUARDO ENRIQUE NOGUERA PEREZ
Contratista - Unidad de Contratación
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Revisión área solicitante:

CLARA LUZ CAICEDO MAYA
Profesional Especializado
TALENTO HUMANO

Revisó: Jaime Acosta Bastidas
Unidad de Contratación

JA

Anexos: (2) folios.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



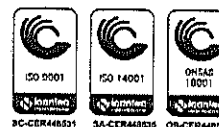


BIBLIOGRAFÍA

- Berdugo Correa, C., Oviedo-Trespalacios, Ó., Peñabaena Niebles, R., Luna Amaya, C., & Nieto Bernal, W. (Febrero de 2014). Diseño y desarrollo de servicios: una nueva perspectiva desde el ciclo de vida Interciencia. *Interciencia*, 39(2), 111-115. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/339/33930068006.pdf>
- DANE. (03 de 07 de 2021). <https://www.dane.gov.co/>. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>
- DANE. (03 de 08 de 2021). <https://www.dane.gov.co/>. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ipc/jul21/IPC_divisiones_mensuales.xlsx
- DANE. (03 de 07 de 2021). <https://www.dane.gov.co/>. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ipc/jul21/IPC_Variacion.xlsx
- DANE. (2021). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) Abril 2021*. BOGOTÁ D.C: dane.gov.co. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_abr21.pdf
- DANE. (2021). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2021*. BOGOTÁ D.C: Dane.gov.co. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_ene21.pdf
- DANE. (2021). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2021*. BOGOTÁ D.C: dane.gov.co. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_feb21.pdf
- DANE. (2021). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2021*. BOGOTÁ D.C. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_jul21.pdf
- DANE. (2021). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2021*. BOGOTÁ D.C: dane.gov.co. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_jun21.pdf
- DANE. (2021). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2021*. BOGOTÁ D.C: dane.gov.co. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_mar21.pdf

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



DANE. (2021). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2021*. BOGOTÁ D.C: dane.gov.co. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_may21.pdf

López Lorenzo, M., León Santos, M., & Portela Lara, L. (2007). Aspectos generales sobre el origen y conformación de los servicios consultivos. *Ciencias de la Información*, 38(1-2), 41-50. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1814/181414865003.pdf>

Milán, K. (1995). *La Consultoría de empresas. Guía para la profesión*. México D. F: LIMUSA. Obtenido de <https://www.pilgroupconsulting.com/wp-content/uploads/2016/09/Laconsultoriadempresas.pdf>

TÚ NEGOCIO. (08 de 18 de 2021). www.tunegocionlineconcalidad.com. Obtenido de <https://www.tunegocionlineconcalidad.com/cadena-de-valor/>

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 + Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





Anexos 2

ANEXO PLAN DE CARGOS 2020
RELACION DE CARGOS OCUPADOS Y VACANTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, E.S.E

Asi/Adm	CODIGO	GRADO	CARGO	ASIGNACION BASICA	OCUPADOS	VACANTES	TOTAL
ADMIN	105	1	ASESOR(A.M)	6.991.731	1	0	1
ADMIN	105	1	ASESOR (C.I.)	6.991.731	1	0	1
ADMIN	407	5	AUX. ADMIN.	1.687.894	37	3	40
ADMIN	470	3	AUX.SERV.GRLS.	1.442.697	10	2	12
ADMIN	480	4	CONDUCTOR	1.561.110	1	0	1
ADMIN	85	2	GERENTE	10.284.535	1	0	1
ADMIN	115	1	JEFE OF.AS.JURIDICA	6.991.731	1	0	1
ADMIN	115	1	JEFE OF.AS.PLANEACION	6.991.731	1	0	1
ADMIN	222	11	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	6.129.831	8	0	8
ADMIN	219	7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3.832.122	12	0	12
ADMIN	201	7	TESORERO GENERAL	3.832.122	1	0	1
ADMIN	425	7	SECRETARIA EJECUTIVA	2.415.071	1	0	1
ADMIN	90	1	SUBGERENTE	8.737.445	2	0	2
ADMIN	367	5	TECNICO ADMINISTRATIVO	2.555.001	5	1	6
ADMIN	314	5	TECNICO OPERATIVO	2.555.001	3	0	3
			Subtotal		85	6	91
ASIST	412	6	AUX.AREA.SALUD(Enfermería)	2.059.786	106	3	109
ASIST	412	6	AUX.AREA.SALUD(Laboratorio)	2.059.786	7	0	7
ASIST	412	6	AUX.AREA.SALUD(Patología)	2.059.786	1	0	1
ASIST	243	8	ENFERMERA	3.935.294	32	0	32
ASIST	211	10	MEDICO GENERAL(4 Horas)	2.913.051	1	0	1
ASIST	211	10	MEDICO GENERAL(8 Horas)	5.826.099	12	1	13
ASIST	213	12	MEDICO ESPECIALISTA(4 Horas)	3.730.906	14	4	18
ASIST	213	12	MEDICO ESPECIALISTA(8 Horas)	7.461.813	50	7	57
ASIST	216	12	ODONTOLOGO ESPECIALISTA(8 Horas)	7.461.813	1	0	1
ASIST	237	5	PRO.AREA SALUD(Bacteriología)	3.572.704	6	0	6
ASIST	237	5	PROF. UNIV.(Terapeuta)	3.572.704	10	0	10
ASIST	237	5	PROFESIONA UNIVERISTARIO AREA SALUD	3.572.704	1	0	1
ASIST	323	3	TEC. AREA SALUD(Patología)	2.123.364	1	0	1
ASIST	323	3	TEC. AREA SALUD(Radiología)	2.123.364	2	0	2
ASIST	242	11	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	6.129.831	14	0	14
ASIST	217	5	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO- MEDICO	3.572.704	5	0	5
ASIST	217	2	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO- ENFERMERO	2.421.218	1	0	1
			Subtotal		264	15	279
			Total		349	21	370

ANEXO PLAN DE CARGOS
RELACION DE CARGOS OCUPADOS Y VACANTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, E.S.E.
PLANTA TEMPORAL

CODIGO	GRADO	DENOMINACION DEL EMPLEO	No. EMPLEOS	DEPENDENCIA	TOTAL CARGOS - DETALLE	SALARIO	NOMBRADOS	VACANTES
219	4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	CONTROL INTERNO GESTION	1	3.490.999	1	0
				ASESORIA CALIDAD	1	3.490.999	1	0
				OFICINA ASESORA PLANEACION	1	3.490.999	1	0
				RECURSOS FINANCIEROS CARTERA	1	3.490.999	1	0
				RECURSOS FINANCIEROS CONTABILIDAD	1	3.490.999	1	0
367	4	TECNICO ADMINISTRATIVO	2	RECURSOS FINANCIEROS CARTERA	2	2.293.236	2	0
367	2	TECNICO ADMINISTRATIVO	4	RECURSOS FINANCIEROS TESORERIA	1	2.046.209	1	0
				CONTROL INTERNO GESTION	1	2.046.209	1	0
				CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	2.046.209	1	0
407	5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	42	SERVICIO FARMACEUTICO	1	2.046.209	1	0
				GESTION DE LA INFORMACION- ESTADISTICA	4	1.687.894	4	0
				RECURSOS FINANCIEROS FACTURACION	28	1.687.894	28	0
				RECURSOS FISICOS SUMINISTROS	1	1.687.894	1	0
				GESTION DE LA INFORMACION - ARCHIVO	4	1.687.894	4	0
480	4	CONDUCTOR	5	RECURSOS FINANCIEROS AUDITORIA CUENTAS	4	1.687.894	4	0
				RECURSOS HUMANOS	1	1.687.894	1	0
470	3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	19	CONDUCTOR	5	1.561.111	5	0
				CONFECCION	1	1.442.697	1	0
				LAVANDERIA	15	1.442.697	15	0
				ASCENSOR	1	1.442.697	1	0
				COMUTADOR	0	1.442.697	0	0
				RADIOOPERADOR	2	1.442.697	2	0
SUBTOTAL CARGOS ADMINISTRATIVOS					78		78	0
211	9	MEDICO GENERAL	38	MEDICO GENERAL	38	3.984.281	33	5
237	6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	5	FARMACIA-QUIMICO	5	3.729.289	5	0
237	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	33	LABORATORIO-BACTERIOLOGIA	9	2.855.402	9	0
				SOPORTE TER. - TERAPIA RESPIRATORIA	19	2.855.402	18	1
				SOPORTE TER. - FISIOTERAPIA	5	2.855.402	5	0
237	4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	7	SOPORTE TER. - NUTRICION	5	3.490.999	5	0
				SUBG. PREST. SERVICIOS-ATENCION USUARIO	2	3.490.999	1	1
243	3	ENFERMERA	51	HOSPITALIZACION	35	2.855.402	49	2
				URGENCIAS	14			
				QUIROFANO	2			
237	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	2	SOPORTE TER. - TERAPIA OCUPACIONAL	1	2.421.218	2	0
				SOPORTE TER. - FONOAUDIOLOGIA	1			
237	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	17	QUIROFANO - INSTRUMENTACION	17	2.073.022	17	0
				CENTRAL ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION				
323	3	TECNICO AREA SALUD	8	AYUDAS DIAGNOSTICAS-IMAGENOLOGIA	8	2.123.364	6	2
323	3	TECNICO AREA SALUD	2	FARMACIA	1	2.123.364	2	0
				SOPORTE TER. - RADIO_ONC	1	2.123.364		
412	4	AUXILIAR AREA SALUD	209	AUX. ENFERMERIA -HOSPITALIZACION	90	1.561.111	88	2
				AUX. ENFERMERIA -URGENCIAS	63	1.561.111	61	2
				AUX. ENFERMERIA -QUIROFANO	17	1.561.111	17	0
				AUX. ENFERMERIA -AYUDAS DIAGNOSTICAS	23	1.561.111	20	3
				AUX. ENFERMERIA -SOPORTE TERAPEUTICO	10	1.561.111	10	0
				TRIPULACION AMBULANCIA	4	1.561.111	4	0
				CALL CENTER	2	1.561.111	2	0
412	2	AUXILIAR AREA SALUD	51	CAMILLEROS	19	1.306.631	19	0
				REGENTES	32	1.306.631	32	0
440	1	SECRETARIO(A)	15	SECRETARIAS CLINICAS	15	1.125.844	13	2
SUBTOTAL CARGOS ASISTENCIALES					438		418	20

516 TOTAL CARGOS PLANTA TEMPORAL

516

496

20

Zimbra:

enoguera@hosdenar.gov.co

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: ESTUDIO TÉCNICO DE MODERNIZACIÓN Y/O REDISEÑO INSTITUCIONAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. - FASE I DIAGNOSTICA, FASE II DISEÑO.**De :** EDUARDO ENRIQUE. NOGUERA PEREZ <enoguera@hosdenar.gov.co>

mié, 07 de jul de 2021 13:01

Asunto : SOLICITUD DE COTIZACIÓN: ESTUDIO TÉCNICO DE MODERNIZACIÓN Y/O REDISEÑO INSTITUCIONAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. - FASE I DIAGNOSTICA, FASE II DISEÑO.

3 ficheros adjuntos

Para : dneservicios_nal <dneservicios_nal@unal.edu.co>, extension@ces.edu.co, lcalderon@lyltalentohumano.com, api@api.com.co, comunicaciones@serviasesorias.com.co, info@htm.com.co, siu@udea.edu.co, info@rms.com.co, info@cordesarrollo.com.co, alexandermunozgomez@gmail.com, asesorias consultorias <asesorias.consultorias@esap.edu.co>, bogota@psicotec.co, info@gpstalent.com.co, ambiental@consultoriasas.com, experienciadelcliente@lgconsultores.com.co, servicio@humanosytalentos.com, info@universoconsultores.net, info@talentosconsultores.com, contacto@consultoresorg.com, info@acsendo.com, juan lora <juan.lora@tresesenta.com.co>, talentohumano@comfandi.com.co, consultoriaefr@comfandi.com.co, lcajamarca@lyltalentohumano.com, icalderon@lyltalentohumano.com, innova@grupohumano.co, comercial@gestionamosce.com, contactenos@sym.com.co, info@gestionhumanaconsultores.com, contacto@orientha.com.co, posgrados fae <posgrados.fae@uexternado.edu.co>, egresados fae <egresados.fae@uexternado.edu.co>, hub@unisabana.edu.co, puj@javeriana.edu.co, dianami cardenas <dianami.cardenas@urosario.edu.co>, apoyoconsultoriaceset@udea.edu.co, judiciales@udenar.edu.co, confiarcolombiaconsultores@gmail.com, rmanjarrez@uninorte.edu.co, emedrano@uninorte.edu.co, ccs@uninorte.edu.co, Conecte@umariana.edu.co, peec fchbog <peec_fchbog@unal.edu.co>, jhonatan martinez <jhonatan.martinez@esap.edu.co>**CC :** CONTRATACION HUDN <contratacionhudn@hosdenar.gov.co>, AMANDA LUCIA. LUCERO ERASO <alucero@hosdenar.gov.co>

Cordial Saludo.

Mediante el presente, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, hace invitación cordial a realizar cotización sobre el siguiente requerimiento: "UN ESTUDIO TÉCNICO DE MODERNIZACIÓN Y/O REDISEÑO INSTITUCIONAL, ELABORADO CONFORME CON LA METODOLOGÍA IMPLEMENTADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E - FASE I DIAGNOSTICO Y FASE II DISEÑO". De esta manera se hace envío formal de una solicitud de cotización más anexos pertinentes, para realizar un estudio del sector en el cual le pide amablemente a su empresa, hacer una cotización de los servicios mencionados.

De antemano se pide realizar la cotización con todos los aspectos que solicita el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, para poder tener claridad a la hora de analizar el proceso.

Se envía de manera adjunta documentación correspondiente e idónea para que los interesados puedan realizar sus respectivos presupuestos de cotización.

El plazo máximo para enviar cotizaciones es hasta el lunes 12 de julio, hasta las 12:00 PM, enviar la cotización a los correos: enoguera@hosdenar.gov.co y contratacionhudn@hosdenar.gov.co

Cualquier inquietud comunicarse al celular 3137721519.

Se aclara que esta es una nueva solicitud donde se pide realizar cotización SIN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN, por favor hacer caso omiso a las solicitudes anteriores, ya que por directriz se decidió en este no anexar la fase de implementación, la cual será parte de un nuevo estudio dependiendo de los resultados de la Fase I & Fase II.

Se agradece de antemano por la atención prestada, quedo atento a su respuesta.

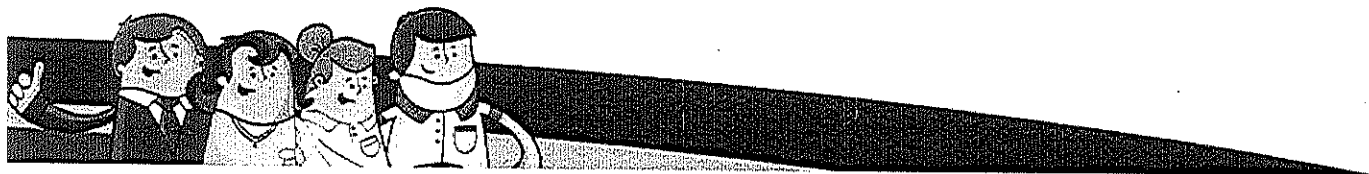
Atentamente,

--

Eduardo E. Noguera P.
Unidad de Contratación
Oficina Jurídica
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

¿Le puedo ayudar en algo más?

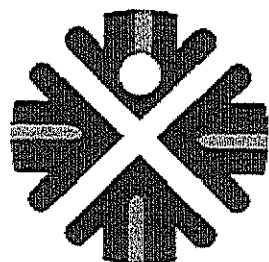
¡Trabajamos por mi Nariño, tu Salud, nuestro compromiso!



 **SOLICITUD DE COTIZACIÓN CARGAS LABORALES - FASE I & FASE II.pdf**
276 KB

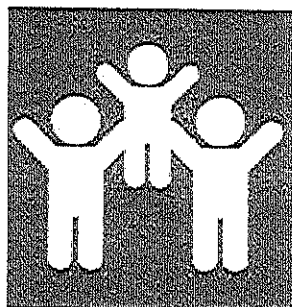
 **ANEXO 2. Plan de cargos de planta fija y temporal a corte 2020.pdf**
184 KB

 **ANEXO 1. Guía de Diseño y Rediseño Institucional establecida por el Departamento de la Función Pública.pdf**
2 MB



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE
REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO



DESARROLLO HUMANO

CONSULTOR ALEXANDER MUÑOZ GÓMEZ

JULIO 2021, PASTO, NARIÑO, COLOMBIA

CONTENIDO

	Pág.
1. PRESENTACIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN	4
3. CARACTERISTICAS INSTITUCIONALES	8
4. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA	11
4.1 OBJETIVO GENERAL	11
4.2 ALCANCE DEL OBJETO	11
4.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
5. PROPÓSITO Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	15
6. ENTREGABLES DE LA PROPUESTA	16
7. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	16
8. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL	17
9. EQUIPO DE TRABAJO, COSTOS Y CONDICIONES DE PAGO	18
10. DURACIÓN	19
11. LUGAR DE EJECUCIÓN	19

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

1. PRESENTACIÓN

Con la oportunidad que brindó la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP Territorial Nariño Alto Putumayo de implementar y liderar el proceso de asesoría y asistencia técnica desde el año 2008 hasta el año 2011, además de la delegación para el aseguramiento del sistema de gestión de calidad en la territorial Nariño Alto Putumayo, permitió mediante el acompañamiento y asesoramiento particularizado con cada responsable de proceso dar una respuesta óptima frente al cumplimiento de los requisitos de las normas de calidad NTC GP 1000 e ISO 9001 en las auditorías internas.

Así también la experiencia en la Escuela Superior de Administración Pública en el servicio de asesoría y asistencia técnica en las diferentes líneas de acción que permiten responder a las exigencias del gobierno central y la de orientación y entrenamiento a los equipos de asesoría que se conformaron para prestar la asesoría en cuanto al Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000, Norma Técnica de Calidad NTC GP 1000, Procesos de Reestructuración, Rediseño Institucional, Planificación Territorial con énfasis en presupuesto por resultados, Formulación y Evaluación de Proyectos, Manuales de Funciones, Requisitos y Competencias, Asistencia a los Consejos Municipales de Política Social – COMPOS, Gestión Documental en consonancia con la Norma 594 de 2000 y apoyo a comunidades indígenas y afrodescendientes entre lo más representativo.

Todo esto acompañado de la experiencia adquirida como profesional dedicado al mejoramiento institucional de entidades públicas y privadas en proyectos que van desde una reestructuración administrativa hasta la caracterización de sistemas de gestión de calidad, implementación de normas fundamentales como la Ley 594 de 2000 relacionada con el proceso de gestión documental y creación de Sistemas de Información de Costos SiC™ para Empresas Sociales del Estado, permiten garantizar un servicio acorde a las nuevas exigencias normativas y legales de carácter obligatorio o voluntario que deben ser aplicadas en los términos fijados antes de que existan pronunciamientos por parte de los entes de control, convirtiendo este servicio en esencial para blindar a los representantes legales frente a sus obligaciones constitucionales.

Hoy en día las entidades del estado están fundamentadas en enfoques basados en proceso lo cual permite dilucidar el panorama operativo y la interrelación existente entre los usuarios y los prestadores del servicio tanto a nivel interno como externo. Este tipo de estructuras es cada vez más utilizado debido a los resultados que se obtienen frente a la satisfacción del usuario y de los recursos que se posean en la entidad para poder dar respuesta efectiva a todos sus compromisos.

Es por esta razón, que toda entidad está obligada a modificar o cambiar las estrategias tradicionales impuestas por la cultura administrativa de nuestro entorno. Se debe crear una apertura mental entre todos los integrantes de las entidades u

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

organizaciones que aspiren a mantenerse activos y dinámicos dentro del mundo en el que deberán desenvolverse, utilizando sus conocimientos y actitudes de cambio permanentes con el fin de permanecer competitivos dentro del mercado de producción de bienes o servicios. La gran cantidad de avances y cambios en el sector público (salud, social, servicios públicos, etc.), exigen a la entidad u organización una capacidad de ajuste e innovación permanente, de la mano con la aplicación de nuevos conocimientos y tecnologías que permitan generar otras formas de pensar y actuar, por lo cual la acción gerencial debe estar orientada con el fin de ser más eficiente y eficaz en la prestación de los servicios.

2. JUSTIFICACIÓN

Toda entidad es susceptible de encontrarse en algún momento de su vida comercial en un estado crítico, donde los costos se incrementan, los indicadores sociales no impactan, los indicadores administrativos apuntan hacia un desgaste cada vez más elevado, que provoca un escenario propicio que se vuelve inmanejable en el tiempo, solo decisiones contundentes pueden resolver y sacar adelante la entidad. Por esta razón, se le debe dar crédito a las estrategias como la modernización, rediseño, reorganización institucional, que son capaces de retomar nuevamente el control, sin dejar trastornos, claro está, si se maneja dentro de un ambiente de conciliación y de sensibilización. De esta propuesta, parten muchos factores de análisis, tanto financieros, jurídicos, económicos, psicológicos como administrativos, y dentro de este último, un conocimiento a fondo del personal (funcionarios y contratistas), sus condiciones laborales, su clima laboral, entre otros; es así como un estudio técnico, es determinante para tomar ese tipo de decisiones, porque a través de él se puede entender las diferentes actividades desarrolladas dentro de la institución, sus funciones y sus procedimientos, especialmente en relación a sus requerimientos como son tiempos y sus productos o documentación soporte de su implementación constante.

Es por esta razón, que siempre se debe considerar aspectos como los siguientes para tomar la decisión de realizar cualquier estudio donde se eliminen, fusionen actividades, o lo contrario, se encuentren actividades que requieran nuevos cargos, que permitan:

- Responder a la necesidad de hacer valer los principios de eficiencia, eficacia y racionalidad de los gastos, en particular, evitar la duplicidad de funciones;
- Garantizar que exista la debida armonía, coherencia y articulación entre las actividades que realicen cada una de las unidades funcionales¹, de acuerdo con las competencias atribuidas por el servicio, para efectos de la formulación,

¹ Notas del autor. UNIDAD FUNCIONAL: Conocida en el sector salud como unidad de negocio. Entiéndase el área de trabajo en la cual se desarrollan actividades que se consideran comunes, ya sea por competencia, funcionalidad o por directrices institucionales, que regularmente agrupan una serie de procedimientos y/o actividades y/o recursos y/o productos.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

- ejecución y evaluación de sus políticas, planes y programas, que les permitan su ejercicio sin duplicidades ni conflictos;
- Cada unidad funcional tendrá funciones específicas pero todas ellas deberán colaborar en el cumplimiento de las funciones (procedimientos, actividades y tareas) generales y en la realización de los fines del estado delegados, que se promulgan casi siempre en la Institución a través de la Plataforma Estratégica;
 - Dar respuesta efectiva a las necesidades del campo, en relación a las estructuras que permitan atender sus principales necesidades;
 - Suprimir o fusionar áreas con el objeto de evitar duplicidad de funciones y actividades;
 - Suprimir o fusionar los empleos que no sean necesarios y distribuirse o suprimirse las funciones específicas que ellos desarrollaban. En tal caso, se procederá conforme a las normas laborales administrativas vigentes.
 - Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios?
 - Redistribución de funciones y cargas de trabajo.
 - Introducción de cambios tecnológicos.
 - Culminación o cumplimiento de planes, programas o proyectos cuando los perfiles de los empleos involucrados para su ejecución no se ajusten al desarrollo de nuevos planes, programas o proyectos o a las funciones de la entidad.
 - Racionalización del gasto público.
 - Mejoramiento de los niveles de eficacia, eficiencia, economía y celeridad de las entidades públicas.

Este tipo de proyectos debe basarse en modificaciones de las plantas de personal y en metodologías de diseño organizacional y ocupacional que contemplen, indistintamente de la causa que origine la necesidad, alguno o varios de los siguientes aspectos generales:

- ✓ Análisis de capacidad operativa (instalada) versus las demandas de servicios.
- ✓ Análisis de los procesos técnicos-misionales.
- ✓ Valoración de la prestación de los servicios.
- ✓ Identificación de Situaciones Administrativas – Laboral.
- ✓ Evaluación de las funciones asignadas.
- ✓ Medición de cargas laborales.
- ✓ Análisis de perfiles laborales de los empleos.
- ✓ Valoración de planes, programas o proyectos institucionales que requieran personal.

Como se indica en la guía para desarrollar rediseños institucionales del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el estudio técnico debe incluir, además, una reseña histórica del Hospital Universitario Departamental de

² Decreto 1085 de 2015. Artículo 2.2.12.2 Motivación de la modificación de una planta de empleos. Las modificaciones de las plantas a las cuales se refiere este artículo deben realizarse dentro de claros criterios de razonabilidad, proporcionalidad y prevalencia del interés general. (Subrayado fuera del texto)

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE REDISEÑO
INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Nariño E.S.E., un análisis del marco legal dentro del cual discurre el cumplimiento de su misión y su quehacer institucional, un análisis del entorno, el cual ha de describir variables sociopolíticas, económicas, tecnológicas y de innovación, sobre un análisis sistemático que incluya lo funcional y el enfoque basado en proceso para poder determinar que afectan o condicionan el cumplimiento de su misión como ente público del sector salud del orden departamental, un análisis de los objetivos y funciones generales, al igual que una descripción de su visión, y las funciones de la entidad.

Igualmente, el estudio incluye la evaluación de la calidad del servicio que ofrece a los diferentes usuarios, sean regionales, del sector productivo, de la sociedad civil en general sobre la relación con sus partes interesadas, expresada en sus diversas estrategias organizacionales. Se debe presentar una explicación de la nueva estructura inspirada en la respuesta a las demandas regionales de cara a la ciencia, tecnología e innovación en relación a la prestación de servicios relacionados con los fines del estado.

Ahora bien, frente a las modificaciones estructurales de las organizaciones públicas, plantas de personal y manuales de funciones, se debe atender según lo determina la ley 909 de 2004 en su artículo 46, modificado por el decreto 019 de 2012, en su artículo 228:

"ARTÍCULO 228. REFORMAS DE PLANTA DE PERSONAL

Modifíquese el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, el cual quedará así:

"Artículo 46. Reformas de planta de personal. Las reformas de plantas de personal de empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP-.

El Departamento Administrativo de la Función Pública adoptará la metodología para la elaboración de los estudios o justificaciones técnicas, la cual deberá ceñirse a los aspectos estrictamente necesarios para soportar la reforma a las plantas de personal.

*Toda modificación a las plantas de personal de los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del poder público del orden nacional, deberá ser aprobada por el Departamento Administrativo de la Función Pública." **Subrayado fuera del texto.***

Y que a la fecha se ha ido modificando en sus aspectos técnicos teniendo como última instrucción la impartida en el decreto 498 de 2020 que en su artículo quinto indica, lo siguiente:

"Modificar el artículo 2.2.12.1 del Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, el cual quedará así:

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

"ARTÍCULO 2.2.12.1 Reformas de las plantas de empleos. Las reformas de las plantas de empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial deberán motivarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y contar con estudios técnicos de análisis de cargas de trabajo e impacto en la modernización que así lo demuestren.

Las solicitudes para la modificación de las plantas de empleos, además de lo anterior, deberán contener: i) costos comparativos de la planta vigente y la propuesta, ii) efectos sobre la adquisición de bienes y servicios de la entidad, iii) concepto del Departamento Nacional de Planeación si se afecta el presupuesto de inversión y, iv) los demás que la Dirección General de Presupuesto Público Nacional considere pertinentes. Subrayado fuera del texto.

De conformidad con las normas vigentes, para fundamentar los procesos de modernización/rediseño institucional, se requiere la presentación de estudios técnicos que soporten las decisiones administrativas relacionadas con las modificaciones estructurales de las organizaciones públicas, plantas de personal y manuales de funciones.

Con base en esta propuesta y en armonía con la normatividad vigente, se pretende obtener la aprobación por parte de las entidades competentes del orden regional o territorial, de los componentes del rediseño que justifiquen la expedición de los actos administrativos para su debida implementación.

En términos legales, esta propuesta se sustenta en los principios de la función tanto pública como administrativa colombiana, los cuales señalan, que con el fin de garantizar la preservación de los derechos de los empleados de carrera, las reformas de planta de personal de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial, que impliquen supresión de empleos de carrera, deberán motivarse expresamente y fundarse en:

1. Necesidades del servicio.
2. Razones de modernización de la administración.
3. Basarse en estudios técnicos³ que así lo demuestren, elaborados por las respectivas instituciones.

Al mismo tiempo se debe entender, que la modificación de una planta de personal está fundada en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración, cuando las conclusiones del estudio técnico de la misma deriven en la creación o supresión de empleos con ocasión, entre otros, de:

³ Estudio Técnico: Estudios que soporta las modificaciones de las plantas de empleos que se basan en metodologías de diseño organizacional y ocupacional que contemplen, como mínimo, análisis de los procesos técnico-misionales y de apoyo; evaluación de la prestación de los servicios y de las funciones, los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos. Interpretación Decreto 1083 de 2015 en complemento al Concepto 48231 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

1. Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios.
2. Redistribución de funciones y cargas de trabajo.

En este sentido, el Hospital Universitario Departamental de Nariño ha identificado la necesidad de dimensionar con un criterio técnico, una nueva estructura y planta de personal, con su respectivo manual de requisitos, funciones y competencias y, con base en este, dar cumplimiento de manera efectiva, a los objetivos institucionales, los cuales están desagregados en sus documentos institucionales como el plan estratégico de gestión de talento humano en donde se determina las estrategias de provisión de empleos que invitan a la vinculación mediante la realización de un estudio técnico y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Y finalmente lo expuesto en los términos de referencia de esta solicitud de cotización que enmarca la necesidad de fortalecer su capacidad de gestión administrativa y mejorar su organización Institucional.

3. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES

El proceso de ajuste a la arquitectura organizacional, requiere de un reconocimiento del entorno en el cual se mueve y actúa el Hospital Universitario Departamental de Nariño - HUDN, ya que éste incide de forma directa sobre su funcionamiento, determina muchas de sus funciones y direcciona los objetivos y metas que se tracen en cumplimiento de la misión como entidad pública. Implica, así mismo, la adaptación de la organización al entorno, que se consigue mediante estructuras planas y flexibles.

La modernización consiste en poner al día los quehaceres institucionales a las demandas de los ciudadanos que el medio social, económico y político le impone. En este orden de ideas, la arquitectura organizacional del Hospital Universitario Departamental de Nariño HUDN, se debe construir con base en los pilares/dimensiones programáticas, ejes y enfoques, que permitirán el despliegue de las líneas estratégicas que están integradas por unos componentes básicos que en su ejecución permitirán dar respuesta a la estructura estratégica de programas, metas e indicadores asociados a las metas del gobierno nacional en sus indicadores de bienestar, que para este periodo de gobierno ha fijado metas en concordancia con las líneas de base diagnósticas, que requieren de entrada una arquitectura organizacional ajustada a las nuevas exigencias, propias de las tendencias administrativas con sus modelos de gestión que implican en todo sentido la gestión óptima de recursos y acciones planificadas a corto, mediano y largo plazo, que permita dar respuesta a los sectores propuestos por el Gobierno Nacional en su sector salud necesarios para la atención de las necesidades básicas insatisfechas.

Para la implementación del componente estratégico del plan estratégico, y de respuesta efectiva de la gestión pública de esta entidad requiere partir de un análisis profundo de su planta de personal que está conformada de la siguiente

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Documento 1.1.1

manera, según la información de base analizada para esta propuesta, que muy seguramente deberá profundizarse en su análisis para el desarrollo a cabalidad del objeto:

1. Planta de personal:

Por niveles de empleos se observa esta distribución:

NIVEL	Permanente	%	Temporal	%	TOTAL	%
Directivo	3	0,8%	0	0%	3	0%
Supervisor	4	1,1%	0	0%	4	0%
Profesional	180	48,6%	159	31%	339	38%
Técnico	12	3,2%	16	3%	28	3%
Asistencial	171	46,2%	341	66%	512	58%
TOTAL	370	100,0%	516	100%	886	100%

Fuente: Este documento.

Permitiendo comprender la operación de la entidad y las posibilidades de intervención en materia de rediseño organizacional. Que complementando con su distribución por áreas se puede identificar mejor el horizonte de análisis sobre el rediseño institucional:

ÁREA	Permanente	(%)	Temporal	%	TOTAL	%
Área Logística	81	21,9%	72	14,0%	153	17,3%
Atención al Usuario	280	75,7%	439	85,1%	719	81,2%
Electivo	9	2,4%	5	1,0%	14	1,6%
TOTAL	370	100,0%	516	100,0%	886	100,0%

Fuente: Este documento.

Donde la distribución se mantiene tanto en la planta permanente como en la temporal de la utilización de empleos en el área organizacional de atención al usuario, es decir, aquella que responde a la ejecución del objeto social del Hospital Universitario Departamental de Nariño – HUDN.

En atención a los empleos y su desempeño que se pueden de alguna manera diferenciar por los grados salariales, entendiendo que esté procura variaciones de responsabilidad y por ende de funciones. Y que todo empleo puede contener similitudes administrativas se deberá identificar a través de la información recibida el número de empleos que deberán ser entrevistados ya sean de manera individual o grupal con la intención de lograr los muestreos que indiquen la carga laboral en cada una de las unidades de gestión y/o dependencias y/o unidades de procesos

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

los cuales se pueden observar en la estructura organizacional vigente de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	NIVEL		Profesional		Técnico		Asistencial		TOTAL	%
	Directivo	Asesor	P	T	P	T	P	T		
AMBIENTE FÍSICO			3		3		10	23	39	4,4%
APOYO DIAGNÓSTICO			7	9	3	8	8	38	73	8,2%
ATENCIÓN AL USUARIO			3	2			4	2	11	1,2%
DOCENCIA E INVESTIGACIÓN			1						1	0,1%
GERENCIA	1								2	0,2%
HOSPITALIZACIÓN			74	34			26	90	224	25,3%
OFICINA ASESORA DE AUDITORÍA MÉDICA		1	5						6	0,7%
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN		1		1					3	0,3%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		1		2					3	0,3%
OFICINA ASESORA JURÍDICA		1	2				1		4	0,5%
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO			2			1			3	0,3%
QUIRÓFANOS Y GINECOBSTERICIA			32	36			26	17	111	12,5%
RECURSOS FINANCIEROS			6	2	2	3	14	32	59	6,7%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			1				1		2	0,2%
SERVICIO FARMACÉUTICO			2	3		2		32	41	4,6%
SISTEMAS DE INFORMACIÓN			1		2		6	10	19	2,1%
SOPORTE TERAPÉUTICO			19	31		1	26	10	87	9,8%
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1						6		7	0,8%
SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1						9		10	1,1%
TALENTO HUMANO			3	1	2		2	1	9	1,0%
URGENCIAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS			18	36			31	86	171	19,6%
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA			1						1	0,1%
TOTAL	3	4	180	159	12	16	171	341	886	
%	0,3%	0,5%	20,3%	17,9%	1,4%	1,8%	19,3%			100%

Fuente: Este documento. Nota: P: Permanente, T: Temporal.

Con este acercamiento a la planta se reconoce el tamaño actual y donde se está concentrando según las distribuciones formales, pero que muy seguramente deberá de analizarse en cada una de las situaciones administrativas que permita asegurar el tipo de relación con las áreas organizacionales como son la Directiva, la de Atención al usuario y la de Apoyo Logístico. (Áreas tomadas del modelo de gestión propuesto por el Ministerio de Salud). De entrada se observa que los análisis deben de enfatizarse en los niveles jerárquicos profesional y asistencial (en cada una de las plantas: permanente y temporal) y dentro de las dependencias de hospitalización, urgencias y servicios ambulatorios y quirófanos y ginecobstericia. Que por tratarse de personal del área de salud (área organizacional atención al usuario), maneja variables de tiempo basadas en horarios, turnos, restricciones de atención y entornos cambiantes de atención.

2. Contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

La información de contratación será importante tener en cuenta, para analizar sus objetos contractuales los cuales pueden estar ligados a cargas de trabajo que deban de examinarse para el establecimiento de la arquitectura institucional, de los cuales se tomarán vicencias de análisis para poder acercarse al estudio requerido.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Esto permite identificar la magnitud de la intervención y de la necesidad de identificar las dificultades y problemas críticos que pueden estar afectando el normal funcionamiento de la organización, las causas que los originaron, analizar sus implicaciones y definir las necesidades y retos de la organización, propias del diseño institucional.

4. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

4.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el estudio técnico de modernización y/o rediseño institucional, elaborado conforme la metodología implementada por el departamento administrativo de la función pública.

4.2 ALCANCE DEL OBJETO

Para la consecución de los objetivos derivados del presente servicio a adquirir y su adecuado cumplimiento, es importante precisar los diferentes ítems dispuestos en la Guía de Diseño y Rediseño Institucional establecida por el Departamento de la Función Pública, incluidas sus etapas de validación y/o concertación dentro de los cuales se encuentra, según la solicitud de cotización del Hospital Universitario Departamental de Nariño – HUDN:

1. FASE PREVIA: ACUERDO INICIAL DE DISEÑO

2. FASE DE DIAGNÓSTICO

- 2.1. Marco legal: Normas generales
- 2.2. Rol institucional
- 2.3. Misión u objeto social
- 2.4. Identificación y análisis de las funciones generales
- 2.5. Análisis de capacidades y entornos

3. FASE DE DISEÑO

- 3.1. Validación del acuerdo inicial de diseño
- 3.2. Arquitectura institucional
- 3.3. Análisis financiero
- 3.4. Análisis de procesos
- 3.5. Metodologías para la revisión y análisis de procesos
- 3.6. Evaluación de la prestación del servicio
- 3.7. Cadena de valor
- 3.8. Estructura administrativa
- 3.9. Definición de perfiles y necesidades de personal: Incluye el análisis de cargas laboral.
- 3.10. Elaboración propuesta planta de personal

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE REDISEÑO
INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Cada una de estas fases se detalla para identificar los entregables y con ello proceder a articular los objetivos propuestos:

FASE I DIAGNÓSTICA: El diagnóstico es un proceso de investigación que consiste en la evaluación de la situación actual de la organización, en el estudio sistemático y presentación de conclusiones sobre la misión que desarrolla la entidad frente al rol que le corresponde desempeñar al Estado, su funcionamiento, aspectos críticos, naturaleza y magnitud de las necesidades, y el conocimiento analítico de los problemas que afectan o alteran el desarrollo de sus actividades. El propósito del diagnóstico es identificar las dificultades y problemas críticos que están afectando el normal funcionamiento de la organización, las causas que los originaron, analizar sus implicaciones y definir las necesidades y retos de la organización.

Producto 1. Diagnóstico Institucional. (Incluye soportes de concertación y difusión). Este documento contiene el reconocimiento total de la entidad, en el sentido estratégico y de capacidad institucional.

FASE II DISEÑO: En esta fase se procede a articular la información identificada en el diagnóstico así como los lineamientos institucionales, especialmente el relacionado con la proyección estratégica que permita diseñar los elementos estructurales en pro de la prestación del servicio, en armonía con la nueva tendencia administrativa, relacionada con el estado de bienestar de Colombia. En esta fase se encuentran todos los análisis que permitirán identificar aspectos administrativos, legales o jurídicos, operacionales y financieros de tal manera que se pueda avanzar con total certeza hacia la última fase de implementación.

Producto 2. Análisis Administrativo. Análisis en el cual se reconoce los elementos estratégicos propios para la operación actual y futura de la entidad. También se incluye el análisis funcional de las dependencias en el marco de los nuevos modelos administrativos y su articulación a las estructuras planas analizadas más adelante en cuanto a procesos.

Producto 3. Análisis Legal. En este aparte se revisa según las prioridades y alcance del proyecto, las situaciones administrativas acordes a la relación laboral actual. Y se recopila el andamiaje normativo que permite a la entidad su funcionamiento y la futura toma de decisiones frente al proyecto.

Producto 4. Estudio de cargas laborales, perfiles y requisitos. Análisis operacional que identifica de manera cuantitativa y cualitativa los requerimientos de personal en cada una de las unidades de negocio o estructura de procesos. En este producto se utilizarán las metodologías y lineamientos aprobados para Colombia que permitan su aprobación al momento de tomar decisiones.

Producto 5. Análisis Financiero. Refleja la realidad financiera y permite la oportuna toma de decisiones con el fin de mejorar o mantener una situación específica. El resultado del análisis financiero permite a la entidad si tiene posibilidad de modificar

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

su planta de personal, atendiendo sus políticas institucionales y restricciones financieras actuales. Este producto identifica diferencias en la escala salarial las cuales deberán ser parte del objeto de estudio para la toma de decisiones.

Producto 6. Análisis de Procesos. Indica la articulación que debe existir entre las estructuras organizacionales funcionales y las estructuras organizacionales planas de tal forma que se logre la capacidad institucional para prestar los diferentes servicios a la ciudadanía. Identifica la articulación funcional frente a las estructuras de procesos, vista desde un enfoque sistémico que permita construir un mapa de proceso en respuesta a la cadena de valor hacia un mejor impacto ciudadano.

Producto 7. Documento consolidado de la evaluación de la prestación del servicio (productos y servicios). Documento que debe contener los diferentes análisis de los resultados de cada uno de los momentos de contacto con los ciudadanos/usuarios en conjunto con los diferentes criterios de calidad disponibles.

Producto 8: Propuestas de planta de personal comparativas (se pueden comparar en cantidad y en costos). La planta de personal corresponderá al conjunto de empleos requeridos para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a la institución, identificados y ordenados jerárquicamente, acorde con un sistema de nomenclatura y clasificación vigente y aplicable a la respectiva institución. La planta de personal, desde el punto de vista de su aprobación, debe ser global, pero técnicamente debe corresponder al estudio previo de cargas de trabajo y a la estructura u organización interna determinada. En este orden, la planta global es la relación detallada de los empleos requeridos para el cumplimiento de las funciones, sin identificar su ubicación en las unidades o dependencias que hacen parte de la organización interna de la institución. Con este modelo los empleos no pertenecen a las unidades de negocio o proceso sino a la entidad dependiendo de cada circunstancia (planta estructural o planta global). Al final se hace el comparativo que permitan visualizar rápidamente las modificaciones técnicas y financieras de la estructura organizacional. De ser necesario se orientara hacia la construcción de la planta de empleos temporales en razón de darle continuidad a la política nacional de formalización del empleo público.

4.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para comprender mejor los objetivos propuestos se los articula a las dos fases descritas anteriormente: Fase I Diagnóstica y Fase II Diseño, en cada una de ella se encuentran relacionados los objetivos y los productos a construir de manera conjunta con la entidad, según lo estipulado por el DAFP:

FASE I DIAGNÓSTICA

1. Conformar de manera formal los equipos internos de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E y Equipo Orientador (CONTRATISTA),

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

- quienes adelantarán de manera conjunta la construcción del estudio técnico en beneficio de los usuarios.
2. Realizar seguimiento al proyecto de Rediseño Institucional a través de reuniones de retroalimentación de los procesos desarrollados y avanzados con los profesionales que se vinculen y con los propios de la administración del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
 3. Realizar talleres de socialización, análisis, discusión y adopción de decisiones propias del proyecto de modernización institucional.
 4. Realizar el diagnóstico institucional, que ratifique la identificación plena de las necesidades de la entidad que incluya los componentes de la guía de diseño y rediseño institucional, que permitan una comprensión plena de su entorno estratégico y de capacidad institucional, dentro de los cuales se destaca:
 - Marco Legal.
 - Plataforma estratégica.
 - Identificación y análisis de las funciones generales.
 - Análisis del Modelo de Operación por procesos.

FASE II DISEÑO

5. Validar conjuntamente el acuerdo inicial de rediseño con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
6. Realizar el Análisis Financiero, con proyección de sostenibilidad de mínimo 10 años.
7. Realizar el análisis de los procesos (articulación de estructuras), de manera conjunta con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
8. Realizar el análisis Administrativo - Legal (situaciones Administrativas), de manera conjunta con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
9. Realizar la evaluación de la prestación del servicio (productos y servicios), de manera conjunta con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
10. Realizar el análisis de la información propia de la productividad del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, que permita identificar la oferta y demanda de los productos hospitalarios.
11. Realizar el análisis de la cadena de valor, en atención a la estructura del proceso o modelo de operación de la entidad, de manera conjunta con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
12. Realizar el análisis de perfiles y necesidades de personal: Que implique generar la capacidad interna para efectuar una revisión y análisis de cargas de trabajo de acuerdo con procesos, procedimientos y dependencias actualizados.
13. Realizar el análisis de la estructura administrativa: Que incluya la planta (global o estructural) de acuerdo con el número y naturaleza de los empleos, nivel jerárquico, distribución por dependencias y costos, de manera conjunta con el

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Es importante comprender que el proyecto está totalmente ligado a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública, sin embargo se describe de tal manera que se pueda evaluar durante su ejecución.

5. PROPÓSITO Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

1.1. PROPÓSITO

Elaborar un estudio técnico como resultado del análisis externo e interno del Hospital Universitario Departamental de Nariño, orientado a rediseñar la estructura administrativa y a modificar la planta de empleos.

Análisis que se desarrolla sobre la planta de personal del Hospital Universitario Departamental de Nariño en atención a sus requerimientos y características dados a conocer en el anexo dos de la convocatoria para la presentación de solicitudes de cotización.

1.2. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. debe suministrar la información y documentación requerida, la cual se especificará al inicio del proyecto; así como disponer del Equipo Técnico Operativo (grupo interno de trabajo creado para este efecto, por el HUDN) que cumpla la función de recabar y plasmar la información requerida, como ente coordinador, articulador y de enlace con el proponente, quienes tendrán comunicación directa con los profesionales del equipo que se conforme entre las partes encargados del desarrollo del proyecto, en cada una de sus fases.

El proponente dispondrá de un espacio físico apropiado y permanente, en las instalaciones de la entidad, para el desarrollo de las labores a cargo del equipo de profesionales de las dos entidades. Proporcionando la conexión a internet, impresora, papelería, y demás elementos de apoyo necesarios para el desarrollo del proyecto.

Las entidades proporcionarán los datos de identificación del equipo de profesionales encargados de la ejecución del proyecto y las debidas autorizaciones para el ingreso a las distintas dependencias cumpliendo con las disposiciones y elementos de bioseguridad necesarias en tiempos de pandemia.

Contar con el respaldo, compromiso y socialización necesaria por parte de la alta dirección del Hospital Universitario Departamental de Nariño - HUDN para el óptimo

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

desarrollo del proyecto, de manera especial para la concertación de actividades a través de las herramientas virtuales y en línea de las que disponga para el normal desarrollo de la propuesta.

6. ENTREGABLES DE LA PROPUESTA

Los documentos a facilitar por parte del proponente se relacionan con los objetivos específicos, que se convertirán en entregables, las cuales se programarán de conformidad al cronograma concertado con la entidad, una vez se formalice las obligaciones durante el acto administrativo de inicio, acorde al presupuesto designado y productos concertados.

- Actos administrativos de conformación de grupos de trabajo: interno y orientador.
- Cronograma de trabajo del estudio técnico.
- Estudio Técnico con todos los componentes señalados en la Guía formulada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y las fases indicadas por el HUDN (FASE I y FASE II), que contenga los soportes necesarios.
 - **Producto 1.** Diagnostico Institucional.
 - **Producto 2.** Análisis Administrativo.
 - **Producto 3.** Análisis Legal.
 - **Producto 4.** Estudio de cargas laborales, perfiles y requisitos.
 - **Producto 5.** Análisis Financiero.
 - **Producto 6.** Análisis de Procesos.
 - **Producto 7.** Documento consolidado de la evaluación de la prestación del servicio.
- Acta de validación del acuerdo inicial de rediseño.
- Documento consolidado del análisis de la estructura administrativa: Que incluya la planta de personal (global o estructural) de acuerdo con el número y naturaleza de los empleos, nivel jerárquico, distribución por dependencias y costos.
 - **Producto 8:** Propuestas de planta de personal comparativas.

Todos estos productos se entregarán en cumplimiento de los aspectos formales de contratación, para lo cual se determinarán los informes de actividades y de seguimiento que sean necesarios.

7. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

El proceso de rediseño se desarrollará aplicando los principios y criterios que orientan la gerencia pública moderna para fortalecer la gestión administrativa del Hospital Universitario Departamental de Nariño, en materia organizacional, logística y

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

operacional para adelantar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos a su cargo, todo ello de acuerdo con lo previsto por la normatividad legal vigente sobre el particular.

Así mismo, la metodología a desarrollar del estudio técnico para el mejoramiento institucional de la administración del Hospital Universitario Departamental de Nariño, se concibe como un pilar estratégico, que permitirá que la entidad pueda tomar decisiones respecto al fortalecimiento institucional, a través de la modificación de la estructura formal, para adaptarla a las necesidades del servicio en las nuevas condiciones contemporáneas.

La visión que guiará el estudio técnico es dotar a la administración de una herramienta que permita presentar una propuesta de estructura moderna, dinámica y flexible, que posibilite una administración pública eficiente, oportuna, de calidad, orientada a resultados y de cara al ciudadano.

Con ocasión de la emergencia sanitaria que implica el aislamiento social obligatorio, tal como se ha expuesto en los requerimientos mínimos, el proponente también dispondrá de las herramientas virtuales seguras, para avanzar en el trabajo a ser realizado e interactuar de manera efectiva con el equipo del Hospital Universitario Departamental de Nariño.

La metodología propuesta para la asistencia técnica incluye las siguientes etapas:

1. Conformación del Equipo Interno de Trabajo, (Áreas de Planeación, Áreas Financieras, Áreas de Talento Humano y un responsable de Calidad o MIPG), representativo del Hospital Universitario Departamental de Nariño, con el cual se tomen las decisiones más pertinentes en cada una de las fases del proyecto.
2. Recolección, análisis y validación de la información de manera conjunta de tal forma que se vaya depurando con cada líder de proceso o delegado del servicio.
3. Elaboración del documento Estudio Técnico para toma de decisiones de manera conjunta, para proceder a la presentación de los datos según las políticas institucionales y necesidades particulares de la entidad.
4. Validación y ajustes a las propuestas originadas a partir del Estudio Técnico y del análisis organizacional.
5. Entrego de resultados finales en medio físico y magnético.

8. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

Constitución Política, artículos 209, 300 y 305, entre otros; Leyes 489 de 1998, 909 2004, 1780 de 2016, 1955 de 2019; Decretos 1083 de 2015, 785 de 2005, 1800 de 2019, 498 de 2020, Decreto 989 de 2020, entre otros y las propias de la entidad dentro del sector que le apliquen.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

9. EQUIPO DE TRABAJO, COSTOS Y CONDICIONES DE PAGO

Equipo de trabajo

El proyecto será dirigido por un consultor con amplia experiencia en proyectos de rediseño institucional en las entidades públicas y un equipo de asesores expertos en los temas de procesos, análisis de funciones y estructura administrativa, gestión de la compensación y sendas salariales, plantas de empleos, perfiles, cargas de trabajo y manuales específico de funciones y de competencias laborales.

A continuación se detalla el equipo de trabajo orientador del estudio técnico.

DESCRIPCIÓN TALENTO HUMANO	RESPONSABILIDADES
Dirección Proyecto	FASE 1 Diagnóstico, FASE 2 Diseño
Expertos (Administrativo, Cargas de Trabajo, Financiero, Jurídico)	FASE 1 Diagnóstico, FASE 2 Diseño
Servicios Profesionales Carga Laboral	FASE 2 Definición de perfiles y necesidades de personal (entrevistas personal de planta y de contratos requeridos)
Servicios Técnicos	FASE 1 y FASE 2 Sistematización del proyecto.

Costos de la propuesta

El monto de la inversión para el desarrollo del presente proyecto según es de cuatrocientos sesenta millones de pesos (\$ 460.000.000.00). Costo que incluye los impuestos y costos indirectos de formalización.

FORMA DE PAGO

La forma de pago se determina hacer por productos según se fije en el cronograma y el alcance de la propuesta. Se propone de la siguiente manera:

Los pagos se realizarán en tres (3) cuotas así:

30% como porcentaje al cumplirse la primera fase.

40% al cumplirse el 50% de la segunda fase y,

30% al cumplirse el 100% la segunda fase, así como la entrega de los productos esperados, en todos los casos previo informe de cumplimiento a satisfacción por el supervisor del contrato, dentro de los 7 días siguientes a la terminación de cada fase.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE REDISEÑO
INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

10. DURACIÓN

Por las características del proceso de Rediseño a realizar, se estima que el plazo de ejecución de la misma tendrá una duración de Seis (6) meses, contados a partir de la legalización del contrato.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se desarrollará en la Ciudad de Pasto.

Por último, nos encontramos atentos a resolver cualquier inquietud o a suministrar la información que se requiera.

Cordial Saludo,

ALEXANDER MUÑOZ GÓMEZ

Consultor en Modernización y/o Rediseño Institucional

Propuesta Estudio Técnico de Rediseño HUDN 2021



*Estudio técnico de modernización y/o rediseño
institucional del HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.,
conforme con la metodología propuesta por el
DAFP*

Julio 2021

Programa de Extensión y Educación Continua
Facultad de Ciencias Humanas
Sede Bogotá

PEEC



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Contenido

1. PRESENTACIÓN	2
2. ANTECEDENTES.....	2
3. OBJETO GENERAL	3
4. METODOLOGÍA	4
5. PROPUESTA ECONÓMICA.....	8
6. FORMA DE PAGO	9
7. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	9
8. DATOS DE CONTACTO	9

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Colombia fue creada en 1867, por medio de la expedición de la Ley 66 del Congreso de la República, como un ente universitario con plena autonomía vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, de carácter público y perteneciente al Estado. Cumple funciones no administrativas orientadas a promover, en nombre del Estado y bajo su fomento, el desarrollo de la educación superior hasta sus más altos niveles; favorecer el acceso a ella y estimular la docencia, la investigación, las ciencias, la creación artística y la extensión, para alcanzar la excelencia. Es la universidad pública más grande del país. Una de sus misiones es formar estudiantes para que sean gestores de cambios, en especial, para que apoyen la construcción del proyecto de nación. Por su carácter de nacional tiene nueve (9), sedes en las que recibe jóvenes de todas las regiones del país, entre los cuales se encuentran estudiantes Indígenas, Afros y Raizales, quienes vienen, con autorización de sus resguardos y cabildos, a estudiar para, luego, retornar a sus territorios y contribuir en los procesos de desarrollo de sus comunidades.

En desarrollo del Artículo 69 de la Carta Política de 1991, el legislador expidió la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. En materia de contratación, el Artículo 93 de la citada ley, establece que los contratos celebrados por las universidades estatales u oficiales se regirán por el derecho privado y sus efectos se sujetarán a las normas civiles y comerciales, con excepción de los contratos de empréstito, que se regirán por las normas generales de contratación. En consecuencia, la Universidad tiene la facultad de registrarse prioritariamente por su propio régimen orgánico especial. El Decreto Extraordinario 1210 de 1993 contempla la posibilidad de que la Universidad pueda aplicar las normas generales de contratación administrativa; sin embargo, la Universidad haciendo uso de su autonomía, debe establecer criterios normativos propios y adaptados a las necesidades de su actividad contractual orientada al cumplimiento de los fines misionales. En síntesis, la Universidad está facultada para actuar como contratista y/o contratante en la suscripción de toda clase de negocios jurídicos generadores de obligaciones, previstos en el derecho público o privado, típico o atípico, originados en la autonomía de la voluntad de las partes, de acuerdo con sus estatutos y con el Manual de Contratación que le aplique, siempre que no sean contrarios a la ley.

2. ANTECEDENTES

Las organizaciones de salud son sistemas en permanente cambio porque funcionan en entornos que se transforman constantemente tanto como en su fuero interno se produce un desgaste natural. Por tal razón, estas instituciones deben estar atentas a los cambios que desde factores como el económico, social, legal, cultural, ambiental y de ciencia y tecnología, impactan la prestación de sus servicios, desgastan su infraestructura, desafían su misión y abogan por un mejor acercamiento al desarrollo y progreso de los usuarios a los que se deben.

En este sentido, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se propone adelantar el proceso de rediseño y modernización institucional de su estructura orgánica y administrativa. Para lo cual, la Universidad Nacional de Colombia, responde a la invitación para presentar propuesta económica y técnica, con la siguiente estructura de trabajo.

Esta planeación debe ceñirse al cumplimiento de algunos criterios como:

- La planeación del talento humano en la organización está basada en las necesidades de los clientes y el diseño de su Mapa de Procesos.
- Actualización y alineación del modelo operacional en el marco de la mejora continua.
- Caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés.
- Análisis de cargas de trabajo, distribución de turnos, descansos, evaluación de la fatiga y riesgos laborales.
- Análisis de puestos de trabajo y salarios.
- Suficiencia del talento humano en relación con el portafolio y la demanda de servicios.
- Identificación de los patrones de carga laboral del empleo.

Entre otros criterios, la claridad que debe tener una entidad es que una buena Planeación de Talento Humano es necesaria debido a que garantiza la prestación adecuada del servicio y la minimización del riesgo, lo cual redundará en un manejo económico por el efecto que tienen los costos y gastos de personal en el impacto de los resultados del negocio, la transformación cultural y el clima organizacional.

De acuerdo con ello, nos permitimos hacer la siguiente propuesta para la “CONSULTORIA DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE MODERNIZACIÓN Y/O REDISEÑO INSTITUCIONAL, ELABORADO CONFORME CON LA METODOLOGÍA IMPLEMENTADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, la cual detallaremos a continuación, a partir de los componentes en que sería desarrollada. La metodología se sostiene en la Guía de Diseño y Rediseño Institucional establecida por el Departamento de la Función Pública.

3. OBJETO GENERAL

Consultoría de un estudio técnico de modernización y/o rediseño institucional, elaborado conforme con la metodología implementada por el departamento administrativo de la función pública del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

4. METODOLOGÍA

FASE DIAGNOSTICA:

COMPONENTE I

Revisión de documentación para determinar el estudio técnico de modernización y/o rediseño institucional.

- **OBJETIVOS:**

1. Identificar los procesos, servicios y actividades que requieren ser analizados.
2. Identificar el recurso humano (empleos) que realizan las actividades a analizar.
3. Diseñar los instrumentos requeridos para el análisis de procesos, manuales de funciones y cargas laborales.

- **CONTENIDO:**

- ✓ Validación de la documentación de procesos a ser estudiados. (Estratégicos, cadena de valor, apoyo y de seguimiento y control).
- ✓ Validación de la alineación estratégica y su despliegue en las funciones de los empleos.
- ✓ Mapeo de procesos, productos, servicios y empleos a ser analizados.
- ✓ Validación y normalización de funciones y actividades.
- ✓ Proyección del estudio de cargas a realizar (número de empleos, tiempos, recursos, procesos)
- ✓ Definición de los criterios, fórmulas y tratamiento de la información base de medición de cargas laborales.
- ✓ Creación de matriz de medición y capacitación en su aplicación.

- **DURACIÓN:** Mínimo un mes (Se desarrollará por áreas para iniciar rápidamente la medición).

- **METODOLOGÍA:**

1. Se trabajarán sesiones con el equipo de trabajo definido por Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE para la revisión de la documentación, alcance y

alineación de la: Planeación Estratégica, Mapa de Procesos, Procedimientos asociados a las áreas.

2. Se trabajarán sesiones con el equipo de trabajo definido por el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE para presentar la validación y análisis de los procesos, empleos y funciones a ser estudiados por cada área definida.
 3. Se trabajarán una sesión con el equipo de trabajo definido para revisar matriz de medición y capacitar sobre el uso del instrumento de medición de cargas para la entidad y así asegurar su adecuada interpretación de sus resultados.
- **ENTREGABLES:**
 - ✓ Documento de estudio, concepto técnico y recomendaciones de la alineación estratégica de los procesos y servicios a ser estudiados y su despliegue en las funciones de los cargos. (Marco Legal, Plataforma estratégica, Identificación y análisis de las funciones generales, Análisis del Modelo de Operación por procesos.)
 - ✓ Informe de validación de Rol Institucional, Misión u Objeto Social.
 - ✓ Identificación y análisis de las funciones generales.
 - ✓ Análisis de capacidades y entornos.

FASE DE DISEÑO

COMPONENTE II:

Toma de tiempos para 317 empleos definidos por el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE.

- **OBJETIVO**

Toma de tiempos con el estudio de análisis de cargas laborales para 317 empleos estimados contemplado todas las jornadas laborales (370 de Planta de Personal y 516 temporales) definidos por el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, teniendo en cuenta la arquitectura institucional y el análisis de procesos de forma previa.

- **CONTENIDO:**

- ✓ Hacer estudio de campo para tomar los tiempos por cargo, una vez definidos los recursos y procesos; teniendo en cuenta la dedicación por turnos de trabajo. Esta toma de tiempos se lleva a cabo en el puesto de trabajo de los empleados que ocupan los cargos definidos.

- **DURACIÓN:** Se tomarán un promedio de 3 sesiones de cuatro horas por cargo para un total máximo de 12 horas por cargo.

Para los 317 empleos estimados se estima un total de 3.804 horas.

El tiempo estimado de ejecución de este componente es de aproximadamente 4 meses y está sujeto a la disponibilidad de agenda de los empleados.

- **METODOLOGÍA**

Se aplicará la metodología de medición de cargas definida a través del instrumento diseñado para la entidad, tomando una (a) medición por cada cargo en distribución de turnos de la empresa.

- **ENTREGABLE**

- ✓ Arquitectura Institucional.
- ✓ Análisis Financiero.
- ✓ Análisis de Procesos. (Caracterización y arquitectura de procesos).
- ✓ Evaluación de la Prestación del Servicio.
- ✓ Cadena de Valor.
- ✓ Estructura Administrativa.
- ✓ Validación de Manuales de funciones y Competencias de 317 (de Planta de Personal y temporales).
- ✓ Matriz de medición por cada cargo, detallado en actividades y tareas a ser medidas, para ser aprobados por cada responsable definido por el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE,
- ✓ Capacitación en la matriz de medición de cargo y uso del instrumento para la medición de cargas laborales.
- ✓ Medición técnica del análisis de cargas de trabajo, de los 317 empleos definidos para estudio.

COMPONENTE III.

Procesamiento, validación y análisis de los resultados del estudio de cargas laborales del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE.

- **OBJETIVO**

Determinar los cargos requeridos por cada uno de los procesos medidos y definir el instrumento que permita calcular la proyección de nuevos recursos.

- **CONTENIDO:**

- ✓ Procesamiento y generación de resultados del componente II.
- ✓ Definición técnica de la capacidad instalada por proceso.
- ✓ Recomendación técnica para la distribución adecuada de recursos en los procesos estudiados.
- ✓ Creación del instrumento para proyectar recursos, anticipar crecimiento y altas demandas de personal.

- **DURACIÓN:** 30 días después de terminado el componente II.

- **METODOLOGÍA**

1. Se realizará la consolidación, procesamiento y análisis de la información recopilada en los estudios de cargas de trabajo y con base en ella se realizará el cálculo del análisis de cargas laborales por proceso / servicio para generar la cuantificación y distribución de los cargos necesarios para la entidad.
2. Se trabajará una sesión con el equipo de trabajo definido para identificar las variables que impactan el comportamiento de la demanda en la entidad, insumo para la creación del instrumento de proyección de recursos.

- **ENTREGABLE**

- ✓ Definición técnica de la capacidad instalada por proceso y la distribución adecuada de recursos humanos necesarios para el desarrollo de los productos y servicios actuales de la entidad.
- ✓ Capacitación en el uso del instrumento.
- ✓ Análisis Financiero, con proyección de sostenibilidad de mínimo 10 años.

- ✓ Análisis Administrativo – Legal (situaciones Administrativas), de manera conjunta con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
- ✓ Evaluación de la prestación del servicio (productos y servicios), de manera conjunta con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
- ✓ Análisis de la información propia de la productividad del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, que permita identificar la oferta y demanda de los productos hospitalarios.
- ✓ Análisis de los procesos (articulación de estructuras), de manera conjunta con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
- ✓ Análisis de la cadena de valor, en atención a la estructura del proceso o modelo de operación de la entidad, de manera conjunta con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
- ✓ Análisis de perfiles y necesidades de personal: Que implique generar la capacidad interna para efectuar una revisión y análisis de cargas de trabajo de acuerdo con procesos, procedimientos y dependencias actualizados.
- ✓ Análisis de la estructura administrativa: Que incluya la planta (global o estructura) de acuerdo con el número y naturaleza de los empleos, nivel jerárquico, distribución por dependencias y costos, de manera conjunta con el equipo interno de trabajo del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

5. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total de la presente propuesta es de **OCHOCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS MCTE** (\$ 805.000.000).

Nota 1: La Universidad Nacional de Colombia de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1210 de 1993, Acuerdo 011 de 2005 y los artículos 84 y siguientes de la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, es un ente universitario autónomo e independiente del orden nacional, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial cuyo objeto es la educación superior, investigación y extensión. En virtud del cumplimiento de sus fines la Universidad Nacional de Colombia no genera utilidad en su ejercicio financiero, y sus actividades y funcionamiento son financiadas por los aportes de la Nación y por recursos propios.

Adicionalmente, de acuerdo con el Artículo 92 de la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”, “Las instituciones de educación superior, los colegios de bachillerato y las instituciones de educación no formal, no son responsables de IVA...”.

FORMA DE PAGO

- Un primer pago del 50%
- Un segundo pago del 50%

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de cinco (5) meses, a partir de la firma y legalización del acta de inicio.

7. DATOS DE CONTACTO

Nombre de la entidad
Dirección

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 30 # 45-03 Ciudad Universitaria

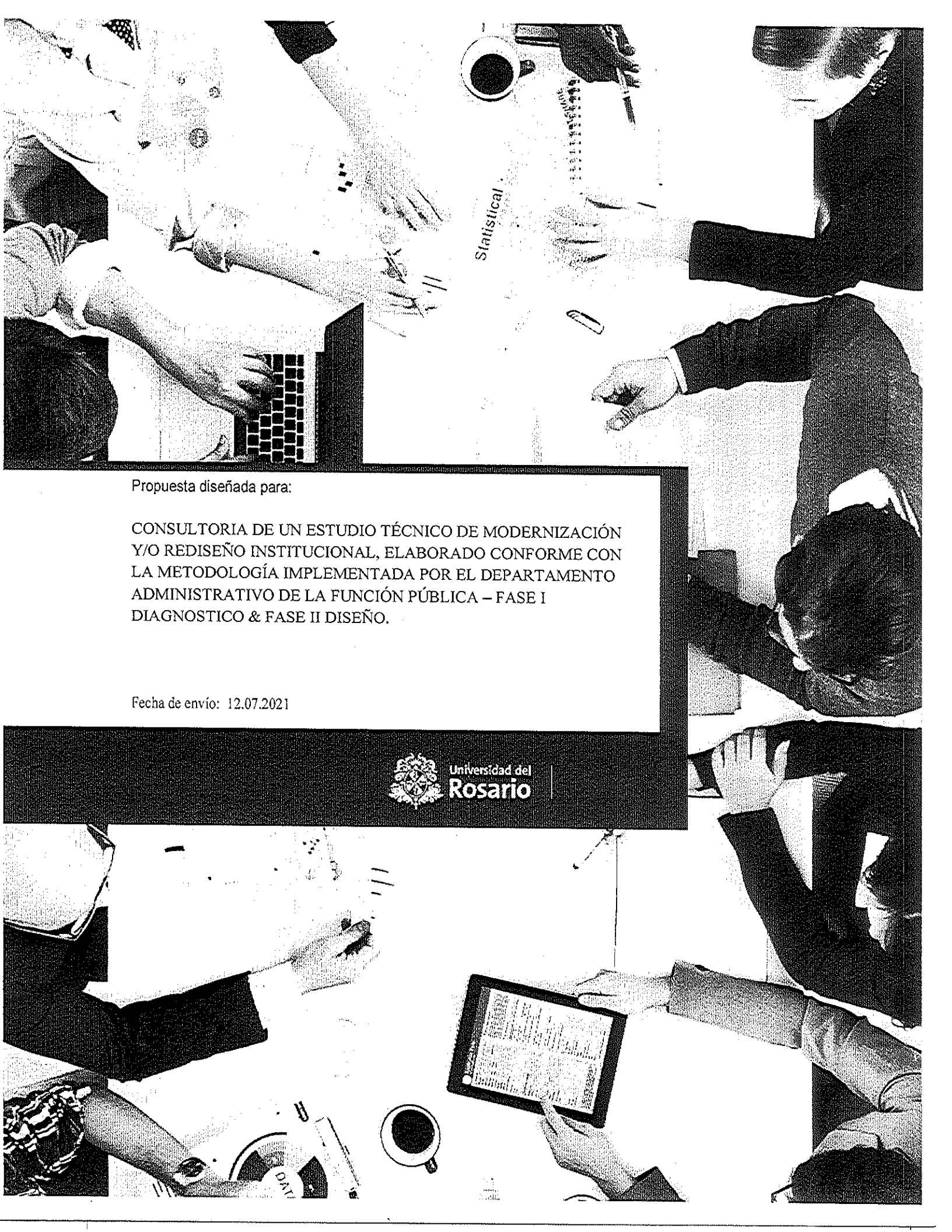
Facultad
Decano
Correo

Facultad de Ciencias Humanas
Carlos Guillermo Páramo Bonilla
dec_fchbog@unal.edu.co

Líder Extensión
Correo

Gloria Robles
peec_fchbog@unal.edu.co





Propuesta diseñada para:

CONSULTORIA DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE MODERNIZACIÓN Y/O REDISEÑO INSTITUCIONAL, ELABORADO CONFORME CON LA METODOLOGÍA IMPLEMENTADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – FASE I DIAGNOSTICO & FASE II DISEÑO.

Fecha de envío: 12.07.2021



Universidad del
Rosario



UNIDAD DE EDUCACIÓN CONTINUA Y CONSULTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Introducción

La vida del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario ha sido inseparable de la de Colombia, uno y otra se han alimentado y desarrollado juntos. La Universidad Rosario fue fundada el 18 de diciembre de 1653 con una visión que a hoy se mantiene: ser una Universidad transformadora de ideas en innovaciones al servicio del bien común, con reconocimiento global y referente en Colombia y América latina por su oferta académica e investigación de excelencia, al igual que, por su compromiso con la construcción de país en conjunto con las regiones.

Hoy, la Universidad es una institución de educación superior referente en materia de formación, calidad, investigación, innovación y emprendimiento. Según el Ranking Global de Universidades 2021, realizado por la revista londinense *Times Higher Education World University Ranking 2021*, la Universidad del Rosario ocupó el cuarto puesto entre las más destacadas instituciones de educación superior en Colombia. Este ranking mide el desempeño de las instituciones de educación superior en aspectos como: docencia, investigación, proyección internacional, citas e ingresos desde la industria.

Actualmente la Universidad está constituida por cuatro (4) facultades y tres (3) escuelas, a saber: Economía, Jurisprudencia, Estudios Internacionales, políticos y Urbanos, Ciencias Naturales y Matemáticas, Medicina y Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y



Universidad del
Rosario

Educación Continua
y Consultoría

Administración. Cuenta con programas de pregrado, especializaciones médico-quirúrgicas, maestrías y doctorados, especializaciones presenciales, y virtuales, especializaciones y maestrías en extensión.

La misión institucional de la Universidad es impartir una sólida formación ética, humanística y científica que, unida a la investigación y a una idónea y exigente docencia, permita a esta comunidad educativa formar integralmente personas insignes y actuar en beneficio de la sociedad, con un máximo sentido de responsabilidad.

En este sentido, se creó la unidad de Educación Continua y Consultoría de la Universidad del Rosario. A través de esta unidad aportamos a la construcción de país desde nuestro rol como creadores de experiencias formativas y estrategias de consultoría para que las organizaciones y sus colaboradores estén en un proceso de aprendizaje y transformación continua. Para ello, desde nuestra unidad contribuimos al desarrollo de capacidades y habilidades de nuestros aliados para que enfrenten los retos del entorno empresarial aplicando metodologías que permitan el diseño de soluciones innovadoras.

En cuanto a formación a la medida, generamos experiencias de aprendizaje para el desarrollo de competencias y habilidades en empresas privadas, públicas, entidades de cooperación y del tercer sector, a través de programas creados a la medida, con el respaldo y calidad académica de la Universidad. Entendemos y analizamos los perfiles de quienes hacen parte de nuestras experiencias de aprendizaje, para con ello generar contenidos a la medida de sus intereses, formación y roles. Lo anterior, teniendo en cuenta además la naturaleza de la organización a la que pertenecen, su alcance y tamaño.

En materia de consultoría nuestra metodología de trabajo está enfocada en generar resultados útiles, pertinentes y prácticos para la implementación en cualquier organización, con el respaldo de la investigación académica que nos brinda nuestros más de 365 años de trayectoria. Además, nuestra aproximación estratégica nos permite identificar oportunidades, desde el análisis de tendencias, la medición de impacto y la definición de variables de seguimiento periódico que garantizan un acompañamiento integral para nuestros aliados.

Ponemos a disposición de cualquier tipo de organización privada, pública, de cooperación internacional y tercer sector, nuestros cinco (5) ejes transversales: Fortalecimiento empresarial e institucional; Transformación organizacional; Sostenibilidad; Políticas públicas, asesorías jurídicas y derecho, y Salud, bienestar y desarrollo humano.

Nos interesa ser su aliado. Resolver conjuntamente los desafíos que su organización enfrenta. Por ello, quisiéramos abrir una conversación para identificar oportunidades de acción que,



con su compañía, nos permitan aportar a este propósito de seguir construyendo la historia de este país.

1. Objetivo General

CONSULTORIA DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE MODERNIZACIÓN Y/O REDISEÑO INSTITUCIONAL, ELABORADO CONFORME CON LA METODOLOGÍA IMPLEMENTADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – FASE I DIAGNOSTICO & FASE II DISEÑO.

4. Soluciones ofrecidas con el desarrollo de la consultoría

- Lograr un fortalecimiento en la planeación y la gestión.
- Lograr una mejor coordinación en los procesos de análisis
- Emitir conceptos que permitan aumentar la productividad y la efectividad de la organización
- Compilación de las actividades claves a mejorar
- Diagnóstico de gestión actual de los procesos
- Recomendaciones a largo plazo en los temas de interés.

5. Dirigido a:

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

6. Equipo mínimo de trabajo

Director de proyecto

Experto financiero

Experto Legal

Profesional experto en procesos

Profesional experto en estructural organizacional

Profesional experto en Recursos Humanos

Asistentes de consultoría (3)



7. Plazo

La intervención tendría un plazo de 6 meses a partir de la firme del contrato, para sus dos fases, Diagnóstica y de Diseño.

8. Forma de Pago

Los pagos se realizarán mensualmente a entrega de informes de avance

9. Costo del Proceso de Acompañamiento y Asesoría.

El valor para la inversión en este proceso de consultoría es de Ciento Veintiocho millones cuatrocientos mil pesos moneda legal colombiana \$376.200.000

Exclusión de IVA: El régimen del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de la Universidad del Rosario establece que la Universidad no es responsable del mismo, y los servicios prestados son excluidos, conforme al artículo 92 de la Ley 30 de 1992 y el numeral 6 del artículo 476 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 50 de la Ley 1607 de 2012, numeral 12.

Certificación de calidad ISO 9001: La Universidad del Rosario es una de las pocas instituciones de Educación Superior en Colombia que en la actualidad cuenta con certificado de calidad ISO 9001 en la unidad de negocio de Educación no Formal.

Vigencia: La presente propuesta tiene una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha de remisión a la entidad solicitante.

Cordialmente,

DIANA MILENA CARDENAS HERRERA

Jefe de Consultoría

Universidad del Rosario

Cra. 7 No. 12B-41 Of. 701, Bogotá – Colombia

PBX. 297 0200 Ext: 3133 o celular 313 8994600

dianami.cardenas@urosario.edu.co

<https://educacioncontinua.urosario.edu.co/>



Universidad del
Rosario

Educación Continua
y Consultoría

